

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000120, Pregunta relativa a subvenciones concedidas a la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud” (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-000121, Pregunta relativa a subvenciones justificadas y liquidadas de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud” (*Contestada por el Consejero de Salud*) 18
- 10-15/PE-000122, Pregunta relativa a expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud” (*Contestada por el Consejero de Salud*) 34
- 10-15/PE-000123, Pregunta relativa a resoluciones de exceptuación aprobadas a favor de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud” (*Contestada por el Consejero de Salud*) 36
- 10-15/PE-000852, Pregunta relativa a suministro eléctrico al Hospital del Guadalhorce (*Contestada por el Consejero de Salud*) 37
- 10-15/PE-001006, Pregunta relativa a coste del Hospital del Guadalhorce (*Contestada por el Consejero de Salud*) 38
- 10-15/PE-001007, Pregunta relativa a Hospital del Guadalhorce (*Contestada por el Consejero de Salud*) 39

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

- 10-15/PE-001258, Pregunta relativa a obras de ampliación del Hospital Costa del Sol (*Contestada por el Consejero de Salud*) 40
- 10-15/PE-001259, Pregunta relativa a nuevos servicios sanitarios Hospital Costa del Sol (*Contestada por el Consejero de Salud*) 41
- 10-16/PE-000009, Pregunta relativa a aplicación del Plan Coral en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (*Contestada por el Consejero de Salud*) 42
- 10-16/PE-000028, Pregunta relativa a municipios que no cuentan con servicio de urgencias a partir de las tres de la tarde en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Salud*) 43
- 10-16/PE-000092, Pregunta relativa a cupos médicos medios en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Salud*) 45
- 10-16/PE-000105, Pregunta relativa a la procesionaria del Parque Natural de la Sierra de Baza (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 57
- 10-16/PE-000106, Pregunta relativa a las actuaciones de reforestación en 2015 (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 59
- 10-16/PE-000109, Pregunta relativa a las medidas para agilizar la tramitación de los planes generales de ordenación urbana (PGOU) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 60
- 10-16/PE-000132, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Oriental-Axarquía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 61
- 10-16/PE-000171, Pregunta relativa a previsiones del SAS para el Hospital Marítimo de Torremolinos (*Contestada por el Consejero de Salud*) 63
- 10-16/PE-000172, Pregunta relativa a incidencia procesionaria Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 64
- 10-16/PE-000173, Pregunta relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Despeñaperros (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 66
- 10-16/PE-000174, Pregunta relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Alto Guadalquivir (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 68

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000175, Pregunta relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Laguna Grande (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 70
- 10-16/PE-000176, Pregunta relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Sierra Andújar (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 72
- 10-16/PE-000233, Pregunta relativa a reclamación en Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 74
- 10-16/PE-000263, Pregunta relativa a virus del Zika *(Contestada por el Consejero de Salud)* 75
- 10-16/PE-000282, Pregunta relativa a nuevo centro de salud en Santiponce (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 76
- 10-16/PE-000284, Pregunta relativa a ruidos y contaminación acústica que provoca la actividad de los ferrys en el Puerto de Motril *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 77
- 10-16/PE-000287, Pregunta relativa a implantación de nuevos grados en la Universidad de Granada, paralizados desde 2010 *(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento)* 78
- 10-16/PE-000288, Pregunta relativa a utilización portal sistemas de información del Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 80
- 10-16/PE-000289, Pregunta relativa a contratos menores del SAS en 2014 *(Contestada por el Consejero de Salud)* 81
- 10-16/PE-000290, Pregunta relativa a modificación Decreto 209/2001 *(Contestada por el Consejero de Salud)* 82
- 10-16/PE-000292, Pregunta relativa a afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 83
- 10-16/PE-000297, Pregunta relativa a privación servicio sanitario en El Pedroso (Sevilla) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 84
- 10-16/PE-000303, Pregunta relativa a apertura del Centro de Salud en la zona sur de Jerez de la Frontera *(Contestada por el Consejero de Salud)* 85

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000304, Pregunta relativa a previsión inicio de las obras del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Salud*) 86
- 10-16/PE-000305, Pregunta relativa a ubicación del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Salud*) 87
- 10-16/PE-000306, Pregunta relativa a apertura del centro de salud en la zona este “La Milagrosa” en Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Salud*) 88
- 10-16/PE-000307, Pregunta relativa a inicio obras Centro de Salud de Madre de Dios en las antiguas bodegas Diez Mérito de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 89
- 10-16/PE-000321, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Las Anchuricas de Santiago de la Espada (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 90
- 10-16/PE-000323, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de la Novia de Santiago de la Espada (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 91
- 10-16/PE-000333, Pregunta relativa a subvenciones para acciones culturales que potencien la participación de personas jóvenes (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 92
- 10-16/PE-000335, Pregunta relativa a reuniones Consejo de Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 93
- 10-16/PE-000341, Pregunta relativa a subvenciones actividades didácticas a Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 95
- 10-16/PE-000347, Pregunta relativa a ayudas fondos bibliográficos Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 96
- 10-16/PE-000348, Pregunta relativa a subvenciones para cursos y conferencias en universidades de los territorios donde existen Comunidades Andaluzas (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 97
- 10-16/PE-000352, Pregunta relativa a subvenciones culturales a Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 98

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000375, Pregunta relativa a servicios y dotaciones previstas en el Hospital Comarcal de La Línea (*Contestada por el Consejero de Salud*) 99
- 10-16/PE-000380, Pregunta relativa a colapso Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya (*Contestada por el Consejero de Salud*) 100
- 10-16/PE-000387, Pregunta relativa a repercusiones del retraso de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 101
- 10-16/PE-000388, Pregunta relativa a contrato de patrocinio de Cetursa Sierra Nevada con Audi (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 103
- 10-16/PE-000390, Pregunta relativa a situación de la plantilla de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 105
- 10-16/PE-000399, Pregunta relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de La Carolina (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 107
- 10-16/PE-000400, Pregunta relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 108
- 10-16/PE-000416, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud San Roque Sur (*Contestada por el Consejero de Salud*) 109
- 10-16/PE-000417, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al estado del centro de salud de Camposoto (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 110
- 10-16/PE-000418, Pregunta relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Bornos (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 111
- 10-16/PE-000419, Pregunta relativa a los fondos para la construcción del nuevo centro de salud de Guadalcaçín de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 112
- 10-16/PE-000420, Pregunta relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Bornos (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 113
- 10-16/PE-000421, Pregunta relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Trebujena (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 114
- 10-16/PE-000422, Pregunta relativa a los fondos para la construcción del nuevo centro de salud de Trebujena (*Contestada por el Consejero de Salud*) 115
- 10-16/PE-000423, Pregunta relativa a los fondos para la construcción del centro de salud de La Barca de la Florida (*Contestada por el Consejero de Salud*) 116

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000425, Pregunta relativa a la villa turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)  
*(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)* 117
- 10-16/PE-000432, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa  
al centro de salud de Villalba del Alcor (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 118
- 10-16/PE-000434, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa  
al servicio de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva) *(Contestada por el  
Consejero de Salud)* 119

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas a la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud”**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

El número de subvenciones concedidas a la Fundación Progreso y Salud, en el período solicitado en su iniciativa parlamentaria ha sido de 117, por un importe total de 145.220.858,24 euros.

El resto de datos que se solicitan en la iniciativa parlamentaria se detalla en el cuadro que figura como anexo de esta respuesta.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## Anexo Subvenciones Concedidas

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
1	2009	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía	190.366,00 €	29.12.2009	30.06.2014
2	2009	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía	213.774,00 €	29.12.2009	30.06.2014
3	2009	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía	155.966,00 €	29.12.2009	30.06.2013

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
4	2009	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía	150.000,00 €	29.12.2009	30.06.2011
5	2009	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	44.000,00 €	29.12.2009	28.02.2011
6	2009	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	273.000,00 €	29.12.2009	28.02.2011
7	2009	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	600.000,00 €	29.12.2009	28.02.2011
8	2009	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	1.000.000,00 €	29.12.2009	28.02.2011
9	2009	Incentivos al plan anual de funcionamiento de Agentes del Conocimiento	37.441,00 €	30.11.2009	31.07.2010
10	2009		641.336,00 €	30.11.2009	31.07.2010
11	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	8.664,69 €	22.12.2009	30.04.2011
12	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	4.092,84 €	22.12.2009	30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)
13	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	8.959,98 €	22.12.2009	30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)
14	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	2.372,12 €	22.12.2009	30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
15	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	9.651,32 €	22.12.2009	30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)
16	2009	Incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces	13.202,85 €	22.12.2009	30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)
17	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	129.582,00 €	21/01/2010	31.10.2012
18	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	58.063,50 €	21/01/2010	31.10.2012
19	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	73.784,00 €	21/01/2010	31.10.2012
20	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	43.987,50 €	21/01/2010	31.10.2012
21	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	9.354,68 €	21/01/2010	31.10.2011
22	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	47.115,50 €	21/01/2010	31.10.2012
23	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	43.254,38 €	21/01/2010	31.10.2012
24	2009	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2009	32.404,13 €	21/01/2010	31.10.2011
25	2009	Subvenciones para la financiación de infraestructuras de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	28.900,00 €	21/01/2010	31.10.2010
26	2009	LEY 3/2008, DE 23/12, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2009	13.725.848,00 €	19/06/2009	26/10/2010

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
27	2009	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	66.000,00 €	18/12/2009	28/01/2011
28	2009	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.740.000,00 €	18/12/2009	27/08/2011
29	2010	Programa de captación del conocimiento para Andalucía (C2A)	293.000,00 €	30.09.2011	31.03.2016
30	2010	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (modalidad Proyectos de Promoción General del Conocimiento)	120.049,75 €	25.02.2011	30.09.2015
31	2010	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (modalidad Proyectos de Promoción General del Conocimiento)	168.140,00 €	25.02.2011	30.09.2015
32	2010	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (modalidad Proyectos de Promoción General del Conocimiento)	228.030,00 €	25.02.2011	30.09.2015
33	2010	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (modalidad Proyectos Motrices y de Innovación)	183.030,00 €	05.07.2011	30.06.2016
34	2010	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	281.688,00 €	18.12.2010	28.02.2012
35	2010	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	500.000,00 €	18.12.2010	28.02.2014
36	2010	Incentivos para la mejora de infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	1.000.000,00 €	18.12.2010	14.11.2013
37	2010	Incentivos al plan anual de funcionamiento de Agentes del Conocimiento	63.500,00 €	14.02.2011	31.07.2011
38	2010	Incentivos al plan anual de funcionamiento de Agentes del Conocimiento	279.146,28 €	14.02.2011	31.07.2011

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
39	2010	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	4.591,83 €	10.03.2011	30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)
40	2010	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	3.561,01 €	10.03.2011	30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)
41	2010	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	1.904,34 €	10.03.2011	30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)
42	2010	Incentivos de carácter científico y técnico 2/2010 congresos	5.340,00 €	11.03.2011	30.09.2011
43	2010	Subvención excepcional funcionamiento Centro Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa	1.054.096,00 €	11/10/2011	NO SE ESPECIFICA FECHA EN LA RESOLUCIÓN
44	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	60.375,00 €	14.01.2011	31.10.2013
45	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	60.375,00 €	14.01.2011	31.10.2013
46	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	60.375,00 €	14.01.2011	31.10.2013
47	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	57.693,35 €	14.01.2011	31.10.2013
48	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	52.937,23 €	14.01.2011	31.10.2013
49	2010	Subvenciones para proyectos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	51.750,00 €	14.01.2011	31.10.2013
50	2010	Subvenciones de promoción de la salud	450.000,00 €	29.11.2010	31/03/2012
51	2010	LEY 5/2009, DE 28/12, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2010	20.964.250,00€	01/09/2010	27/07/2011

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
52	2010	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	30.712,00 €	16/12/2010	27/08/2011
53	2010	Subvenciones excepcionales para el desarrollo de proyectos considerados de interés para el SAS	52.370,41 €	15.04.2011	CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN
54	2010	Subvenciones excepcionales para el desarrollo de proyectos considerados de interés para el SAS	49.556,99 €	15.04.2011	CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN
55	2010	Subvenciones excepcionales para el desarrollo de proyectos considerados de interés para el SAS	47.500,00 €	15.04.2011	CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN
56	2011	Incentivos a Proyectos de Investigación de excelencia de las Universidades y organismos de investigación de Andalucía (modalidad proyectos de promoción general del conocimiento)	17.779,00 €	13.03.2012	26.03.2015
57	2011	Incentivos a Proyectos de Investigación de excelencia de las Universidades y organismos de investigación de Andalucía (modalidad proyectos de promoción general del conocimiento)	174.750 €	13.03.2012	30.09.2017
58	2011	Incentivos para acciones complementarias	13.907,70 €	30.12.2011	24.01.2014
59	2011	Incentivos a proyectos de implantación o mejoras de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas de los Agentes del Sistema Andaluz del conocimiento	51.379,87 €	30.12.2013	26.02.2015
60	2011	Incentivos a proyectos de implantación o mejoras de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas de los Agentes del Sistema Andaluz del conocimiento	455.000,00 €	30.12.2013	27.11.2014
61	2011	Incentivos a proyectos de implantación o mejoras de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas de los Agentes del Sistema Andaluz del conocimiento	379.664,09 €	30.12.2013	26.02.2015
62	2011	Incentivos a proyectos de implantación o mejoras de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas de los Agentes del Sistema Andaluz del conocimiento	93.039,99 €	30.12.2013	26.02.2015

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
63	2011	Incentivos a proyectos de aplicación del conocimiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	180.862,00 €	26.11.2013	27.11.2014
64	2011	Incentivos al plan anual de Agentes del Conocimiento	113.654,00 €	12.11.2013	31.12.2013
65	2011	Incentivos al plan anual de Agentes del Conocimiento	418.049,00 €	12.11.2013	31.12.2013
66	2011	Incentivos al plan anual de Agentes del Conocimiento	210.401,25 €	12.11.2013	31.12.2013
67	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	1.901,09 €	16.12.2013	31.03.2014
68	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	5.176,94 €	16.12.2013	31.03.2014
69	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	3.125,88 €	16.12.2013	31.03.2014
70	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	5.015,65 €	16.12.2013	31.03.2014
71	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	2.078,44 €	16.12.2013	31.03.2014
72	2011	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios	1.011,86 €	16.12.2013	31.03.2014
73	2011	Subvenciones de promoción de la salud	200.000,00 €	29.11.2011	30.09.2012
74	2011	Subvenciones de promoción de la salud	249.484,00 €	29.11.2011	30.09.2012
75	2011	LEY 12/2010, DE 27/12, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2011	17.550.578,00 €	27/07/2011	27/02/2013
76	2011	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.085.097,28 €	29/11/2011	26/12/2012

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
77	2012	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y organismos de investigación de Andalucía (proyectos general del conocimiento y proyectos motrices e innovación)	177.750,00 €	30.12.2013	27.11.2015
78	2012	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y organismos de investigación de Andalucía (proyectos general del conocimiento y proyectos motrices e innovación)	265.469,00 €	30.12.2013	27.11.2015
79	2012	Incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y organismos de investigación de Andalucía (proyectos general del conocimiento y proyectos motrices e innovación)	184.000,00 €	30.12.2013	27.11.2015
80	2012	Subvenciones de promoción de la salud	197.321,71 €	18.12.2012 06.06.2014	31.03.2014
81	2012	Subvenciones de promoción de la salud	1.512.517,00 €	05.11.2012	31.07.2013
82	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de proyectos de investigación	60.375,00 €	07.03.2013	31.10.2014
83	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de proyectos de investigación	60.334,74 €	07.03.2013	31.10.2014
84	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de proyectos de investigación	40.930,12 €	07.03.2013	31.10.2014
85	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de proyectos de investigación	51.322,56 €	07.03.2013	31.10.2014
86	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de recursos humanos	2.100,00 €	18.12.2012	31.10.2013

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
87	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de recursos humanos	4.200,00 €	18.12.2012	31.10.2013
88	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de recursos humanos	4.350,00 €	18.12.2012	31.10.2013
89	2012	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2012, línea de infraestructuras	13.645,00 €	18.12.2012	31.10.2013
90	2012	LEY 18/2011, DE 23/12, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2012	15.833.218,17 €	26/03/2012	29/01/2014
91	2012	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.235.000,00 €	13/09/2012	31/12/2014
92	2012	Procedimiento para la vinculación de técnicos a estructuras comunes de apoyo a la investigación	149.600,00 €	13.03.2012	30.04.2014
93	2013	Subvenciones de promoción de la salud	1.166.882,00 €	07.11.2013	30.06.2014
94	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	48.067,61 €	06.03.2014	31.10.2014
95	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	43.459,56 €	06.03.2014	31.10.2014
96	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	60.181,60 €	06.03.2014	31.10.2014
97	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	58.751,20 €	06.03.2014	31.10.2014
98	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	40.880,34 €	06.03.2014	31.10.2014

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
99	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	42.338,40 €	06.03.2014	31.10.2014
100	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	60.375,00 €	06.03.2014	31.10.2014
101	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de proyectos de investigación	55.505,40 €	06.03.2014	31.10.2014
102	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de recursos humanos	6.989,20 €	06.03.2014	31.10.2014
103	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de recursos humanos	11.108,99 €	06.03.2014	31.10.2014
104	2013	Subvenciones para la financiación de la investigación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2013, línea de recursos humanos	2.828,00 €	06.03.2014	31.10.2014
105	2013	LEY 5/2012, DE 26/12, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2013	18.690.574,56 €	01/08/2013	27/11/2014
106	2013	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	470.000,00 €	25/11/2013	31/03/2014
107	2013	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	591.803,67 €	21/12/2013	30.07.2014
108	2013	SUBVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	245.000,00 €	19/12/2013	31.03.2014
109	2014	Subvenciones del programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador	152.498,39 €	07.08.2014	01.04.2015
110	2014	Subvención Nominativa	16.825.956,00 €	30/09/2014	30/10/2014
111	2014	Subvenciones de promoción de la salud	1.226.073,14	09.06.2015	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75%

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN
112	2014	Subvención excepcional BIONAND 2014	240.540,00	16.12.2014	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte)
113	2014	Subvención excepcional CABIMER 2014	412.425,00	16.12.2014	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte)
114	2014	Subvención excepcional GENYO 2014	215.000,00	16.12.2014	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte)
115	2010	Subvenciones de promoción de la salud	1.655.650,16	27.10.2010	30.03.2011
116	2011	Subvenciones de promoción de la salud	30.000,00	03.08.2011	30.09.2012
117	2015	LEY 7/2013, DE 06/14, DE PPTO. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2015	16.388.788,00	10/04/2015	75% 30.11.2015 25% 31.10.2016

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones justificadas y liquidadas de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud”**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En los Anexos I y II que se acompañan a este escrito se relacionan los datos solicitados en la iniciativa parlamentaria, sobre justificación de subvenciones concedidas a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## Anexo I Subvenciones Concedidas

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (INCLUYENDO CI)	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	REINTEGRADO POR NO EJECUCIÓN	SITUACIÓN
1	2009	190.366,00 €	181.076,40 €	9.289,60 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
2	2009	213.774,00 €	205.916,14 €	7.857,86 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
3	2009	155.966,00 €	155.772,33 €	193,67 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
4	2009	150.000,00 €	147.000,00 €	3.000,00 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
5	2009	44.000,00 €	44.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
6	2009	273.000,00 €	273.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
7	2009	600.000,00 €	600.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
8	2009	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
9	2009	37.441,00 €	37.441,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (INCLUYENDO CI)	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	REINTEGRADO POR NO EJECUCIÓN	SITUACIÓN
10	2009	641.336,00 €	641.336,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
11	2009	8.664,69 €	9.005,92 €	- 341,23 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
12	2009	4.092,84 €	4.092,84 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
13	2009	8.959,98 €	8.959,98 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
14	2009	2.372,12 €	2.372,75 €	- 0,63 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
15	2009	9.651,32 €	9.651,32 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
16	2009	13.202,85 €	13.360,80 €	- 157,95 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
17	2009	129.582,00 €	127.976,13 €	1.605,87 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
18	2009	58.063,50 €	59.439,00 €	- 1.375,50 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
19	2009	73.784,00 €	72.554,25 €	1.229,75 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
20	2009	43.987,50 €	45.582,15 €	- 1.594,65 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
21	2009	9.354,68 €	9.363,17 €	- 8,49 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
22	2009	47.115,50 €	45.109,81 €	2.005,69 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
23	2009	43.254,38 €	43.194,03 €	60,35 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
24	2009	32.404,13 €	33.462,55 €	- 1.058,42 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
25	2009	28.900,00 €	28.900,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
26	2009	13.725.848,00 €	13.733.140,32 €	- 7.292,32 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
27	2009	66.000,00 €	66.114,65 €	- 114,65 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
28	2009	1.740.000,00 €	1.740.215,65 €	- 215,65 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
29	2010	293.000,00 €	69.344,97 €	- €	EN EJECUCIÓN
30	2010	120.049,75 €	114.540,35 €	- €	EN EJECUCIÓN
31	2010	168.140,00 €	97.567,11 €	- €	EN EJECUCIÓN
32	2010	228.030,00 €	116.503,51 €	- €	EN EJECUCIÓN
33	2010	183.030,00 €	148.962,29 €	- €	EN EJECUCIÓN
34	2010	281.688,00 €	281.688,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
35	2010	500.000,00 €	0,00	- €	RENUNCIA
36	2010	1.000.000,00 €	1.000.003,76 €	- 3,76 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
37	2010	63.500,00 €	63.500,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
38	2010	279.146,28 €	279.146,28 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
39	2010	4.591,83 €	4.547,72 €	44,11 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (INCLUYENDO CI)	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	REINTEGRADO POR NO EJECUCIÓN	SITUACIÓN
40	2010	3.561,01 €	3.445,15 €	115,86 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
41	2010	1.904,34 €	90,11 €	1.814,23 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
42	2010	5.340,00 €	6.100,00 €	- 760,00 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
43	2010	1.054.096,00 €	1.054.509,98 €	- 413,98 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
44	2010	60.375,00 €	59.876,48 €	498,52 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
45	2010	60.375,00 €	61.581,80 €	- 1.206,80 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
46	2010	60.375,00 €	57.169,56 €	3.205,44 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
47	2010	57.693,35 €	57.186,95 €	506,40 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
48	2010	52.937,23 €	51.934,85 €	1.002,38 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
49	2010	51.750,00 €	52.064,72 €	- 314,72 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
50	2010	450.000,00 €	450.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
51	2010	20.964.250,00 €	20.717.165,28 €	247.084,72 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
52	2010	30.712,00 €	30.728,16 €	- 16,16 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
53	2010	52.370,41 €	51.120,20 €	- €	EN EJECUCIÓN
54	2010	49.556,99 €	33.471,88 €	- €	EN EJECUCIÓN
55	2010	47.500,00 €	40.014,50 €	- €	EN EJECUCIÓN
56	2011	17.779,00 €	- €	- €	RENUNCIA
57	2011	174750	47.155,21 €	- €	EN EJECUCIÓN
58	2011	13.907,70 €	14.267,08 €	- 359,38 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
59	2011	51.379,87 €	41.607,07 €	- €	EN EJECUCIÓN
60	2011	455.000,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
61	2011	379.664,09 €	326.733,40 €	- €	EN EJECUCIÓN
62	2011	93.039,99 €	25.175,60 €	- €	EN EJECUCIÓN
63	2011	180.862,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
64	2011	113.654,00 €	102.550,93 €	- €	EN EJECUCIÓN
65	2011	418.049,00 €	396.828,30 €	- €	EN EJECUCIÓN
66	2011	210.401,25 €	210.401,25 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
67	2011	1.901,09 €	- €	- €	RENUNCIA
68	2011	5.176,94 €	- €	- €	RENUNCIA
69	2011	3.125,88 €	- €	- €	RENUNCIA

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (INCLUYENDO CI)	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	REINTEGRADO POR NO EJECUCIÓN	SITUACIÓN
70	2011	5.015,65 €	- €	- €	RENUNCIA
71	2011	2.078,44 €	- €	- €	RENUNCIA
72	2011	1.011,86 €	- €	- €	RENUNCIA
73	2011	200.000,00 €	200.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
74	2011	249.484,00 €	164.954,79 €	84.529,21 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
75	2011	17.550.578,00 €	17.550.578,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
76	2011	1.085.097,28 €	1.085.097,28 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
77	2012	177.750,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
78	2012	265.469,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
79	2012	184.000,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
80	2012	197.321,71 €	197.321,71 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
81	2012	1.512.517,00 €	1.512.517,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
82	2012	60.375,00 €	43.783,68 €	- €	EN EJECUCIÓN
83	2012	60.334,74 €	42.525,43 €	- €	EN EJECUCIÓN
84	2012	40.930,12 €	40.260,50 €	- €	EN EJECUCIÓN
85	2012	51.322,56 €	37.648,70 €	- €	EN EJECUCIÓN
86	2012	2.100,00 €	3.773,19 €	- 1.673,19 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
87	2012	4.200,00 €	- €	- €	RENUNCIA
88	2012	4.350,00 €	8.670,65 €	- 4.320,65 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
89	2012	13.645,00 €	13.645,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
90	2012	15.833.218,17 €	15.833.218,17 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
91	2012	1.235.000,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
92	2012	149.600,00 €	- €	- €	TRASPASADA A NUEVO BENEFICIARIO
93	2013	1.166.882,00 €	1.168.458,89 €	- 1.576,89 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
94	2013	48.067,61 €	41.657,82 €	- €	EN EJECUCIÓN
95	2013	43.459,56 €	24.400,14 €	- €	EN EJECUCIÓN
96	2013	60.181,60 €	25.000,00 €	- €	EN EJECUCIÓN
97	2013	58.751,20 €	18.500,00 €	- €	EN EJECUCIÓN
98	2013	40.880,34 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
99	2013	42.338,40 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (INCLUYENDO CI)	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	REINTEGRADO POR NO EJECUCIÓN	SITUACIÓN
100	2013	60.375,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
101	2013	55.505,40 €	18.494,22 €	- €	EN EJECUCIÓN
102	2013	6.989,20 €	13.813,88 €	- €	EN EJECUCIÓN
103	2013	11.108,99 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
104	2013	2.828,00 €	- €	- €	EN EJECUCIÓN
105	2013	18.690.574,56 €	18.690.820,29 €	- 245,73 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
106	2013	470.000,00 €	467.913,83 €	2.086,17 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
107	2013	591.803,67 €	588.249,01 €	3.554,66 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
108	2013	245.000,00 €	237.105,00 €	7.895,00 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
109	2014	152.498,39 €	76.249,20 €	- €	EN EJECUCIÓN
110	2014	16.825.956,00 €	12.716.255,59 €	- €	EN EJECUCIÓN
111	2014	1.226.073,14	- €	- €	EN EJECUCIÓN
112	2014	240.540,00	- €	- €	EN EJECUCIÓN
113	2014	412.425,00	- €	- €	EN EJECUCIÓN
114	2014	215.000,00	- €	- €	EN EJECUCIÓN
115	2010	1.655.650,16	1.655.792,94 €	142,78 €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
116	2011	30.000,00	30.000,00 €	- €	FINALIZADO Y JUSTIFICADO
117	2015	16.388.788,00	- €	-	EN EJECUCIÓN

### Anexo II Justificaciones presentadas

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
1	2009	190.366,00 €	181.076,40 €	30.06.2011	30.06.2011	44.950,35 €
				30.06.2012	29.06.2012	65.969,51 €
				30.06.2013	28.06.2013	48.382,67 €
				30.06.2014	30.06.2014	21.773,87 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
2	2009	213.774,00 €	205.916,14 €	30.06.2011	30.06.2011	33.146,99 €
				30.06.2012	29.06.2012	47.176,64 €
				30.06.2013	28.06.2013	71.011,78 €
				30.06.2014	30.06.2014	54.580,73 €
3	2009	155.966,00 €	155.772,33 €	30.06.2011	30.06.2011	29.422,33 €
				30.06.2012	29.06.2012	34.734,04 €
				30.06.2013	28.06.2013	91.615,96 €
4	2009	150.000,00 €	147.000,00 €	30.06.2011	30.06.2011	147.000,00 €
5	2009	44.000,00 €	44.000,00 €	30.09.2010	29.09.2010	36.458,00 €
				28.02.2011	24.02.2011	7.542,00 €
6	2009	273.000,00 €	273.000,00 €	30.09.2010	29.09.2010	67.700,52 €
				28.02.2011	24.02.2011	205.299,48 €
7	2009	600.000,00 €	600.000,00 €	30.09.2010	29.09.2010	530.946,40 €
				28.02.2011	24.02.2011	69.053,60 €
8	2009	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	30.09.2010	29.09.2010	250.000,00 €
				28.02.2011	24.02.2011	750.000,00 €
9	2009	37.441,00 €	37.441,00 €	31.07.2010	28.07.2010	37.441,00 €
10	2009	641.336,00 €	641.336,00 €	31.07.2010	26.07.2010	641.336,00 €
11	2009	8.664,69 €	9.005,92 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	29.04.2010	194,16 €
				01.09.2010	03.08.2010	2.397,64 €
				30.04.2011	29.04.2011	6.414,12 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
12	2009	4.092,84 €	4.092,84 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	-	- €
				01.09.2010	03.08.2010	447,07 €
				30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)	29.04.2011	3.645,77 €
13	2009	8.959,98 €	8.959,98 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	-	
				01.09.2010	03.08.2010	7.778,14 €
				30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)	29.04.2011	1.181,84 €
14	2009	2.372,12 €	2.372,75 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	-	- €
				01.09.2010	03.08.2010	423,59 €
				30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)	29.04.2011	1.949,16 €
15	2009	9.651,32 €	9.651,32 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	-	
				01.09.2010	03.08.2010	914,14 €
				30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)	29.04.2011	8.737,18 €
16	2009	13.202,85 €	13.360,80 €	30.04.2010 (ANUALIDAD 2009)	29.04.2010	5.340,08 €
				01.09.2010	03.08.2010	797,95 €
				30.04.2011 (ANUALIDAD 2010)	29.04.2011	7.222,77 €
17	2009	129.582,00 €	127.976,13 €	31.10.2010	15.10.2010	107.826,09 €
				31.10.2011	14.10.2011	11.070,71 €
				31.10.2012	14.10.2012	9.079,33 €
18	2009	58.063,50 €	59.439,00 €	31.10.2010	15.10.2010	14.196,27 €
				31.10.2011	14.10.2011	13.524,78 €
				31.10.2012	14.10.2012	31.717,96 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
19	2009	73.784,00 €	72.554,25 €	31.10.2010	15.10.2010	55.031,78 €
				31.10.2011	14.10.2011	515,67 €
				31.10.2012	14.10.2012	17.006,80 €
20	2009	43.987,50 €	45.582,15 €	31.10.2010	15.10.2010	14.294,37 €
				31.10.2011	14.10.2011	9.515,52 €
				31.10.2012	14.10.2012	21.772,26 €
21	2009	9.354,68 €	9.363,17 €	31.10.2010	15.10.2010	5.516,60 €
				31.10.2011	14.10.2011	3.846,56 €
22	2009	47.115,50 €	45.109,81 €	31.10.2010	15.10.2010	44.399,27 €
				31.10.2011	14.10.2011	130,23 €
				31.10.2012	14.10.2012	580,31 €
23	2009	43.254,38 €	43.194,03 €	31.10.2010	15.10.2010	17.084,21 €
				31.10.2011	14.10.2011	3.078,98 €
				31.10.2012	14.10.2012	23.030,84 €
24	2009	32.404,13 €	33.462,55 €	31.10.2010	15.10.2010	15.087,12 €
				31.10.2011	14.10.2011	18.375,43 €
25	2009	28.900,00 €	28.900,00 €	31.10.2010	15.10.2010	28.900,00 €
26	2009	13.725.848,00 €	13.733.140,32 €	30/11/2009	30/11/2009	10.300.856,90 €
				26/10/2010	09/11/2010	3.432.283,42 €
27	2009	66.000,00 €	66.114,65 €	28/01/2011	14/09/2010	66.114,65 €
28	2009	1.740.000,00 €	1.740.215,65 €	27/08/2011	21/10/2010	1.740.215,65 €
29	2010	293.000,00 €	69.344,97 €	25.11.2012	23.11.2012	69.344,97 €
				31.03.2016		

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
30	2010	120.049,75 €	114.540,35 €	30.09.2012	28.09.2012	64.463,04 €
				30.09.2013	30.09.2013	20.259,53 €
				30.09.2014	30.09.2014	29.817,78 €
				30.09.2015	30.09.2015	- €
31	2010	168.140,00 €	97.567,11 €	30.09.2012	28.09.2012	49.547,22 €
				30.09.2013	30.09.2013	28.502,26 €
				30.09.2014	30.09.2014	19.517,63 €
				30.09.2015	30.09.2015	- €
32	2010	228.030,00 €	116.503,51 €	30.09.2012	28.09.2012	25.708,95 €
				30.09.2013	30.09.2013	32.536,54 €
				30.09.2014	30.09.2014	58.258,02 €
				30.09.2015	30.09.2015	- €
33	2010	183.030,00 €	148.962,29 €	30.06.2013	28.06.2013	64.525,51 €
				30.06.2014	30.06.2014	70.069,54 €
				30.06.2015	30.06.2015	14.367,24 €
				30.06.2016		
34	2010	281.688,00 €	281.688,00 €	30.09.2011	30.09.2011	71.005,54 €
				28.02.2012	24.02.2012	210.682,46 €
35	2010	500.000,00 €	0,00	28.02.2014	AYUDA RENUNCIADA Y REINTEGRO DE FONDOS COBRADOS (217.500 €)	
36	2010	1.000.000,00 €	1.000.003,76 €	30.09.2011	30.09.2011	250.091,17 €
				14.11.2013	14.11.2013	749.912,59 €
37	2010	63.500,00 €	63.500,00 €	31.07.2011	22.07.2011	63.500,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
38	2010	279.146,28 €	279.146,28 €	31.07.2011	08.07.2011	279.146,28 €
39	2010	4.591,83 €	4.547,72 €	30.06.2011 (ANUALIDAD 2010)	30.06.2011	2.070,08 €
				30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)	29.06.2012	2.477,64 €
40	2010	3.561,01 €	3.445,15 €	30.06.2011 (ANUALIDAD 2010)	30.06.2011	604,39 €
				30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)	29.06.2012	2.840,76 €
41	2010	1.904,34 €	90,11 €	30.06.2011 (ANUALIDAD 2010)	-	
				30.06.2012 (ANUALIDAD 2011)	29.06.2012	90,11 €
42	2010	5.340,00 €	6.100,00 €	30.09.2011	30.09.2011	6.100,00 €
43	2010	1.054.096,00 €	1.054.509,98 €	NO SE ESPECIFICA FECHA EN LA RESOLUCIÓN	25/11/2011	56.469,58 €
				NO SE ESPECIFICA FECHA EN LA RESOLUCIÓN	19/09/2012	998.040,40 €
44	2010	60.375,00 €	59.876,48 €	31.10.2011	14.10.2011	30.040,52 €
				31.10.2012	15.10.2012	28.656,47 €
				31.10.2013	15.10.2013	1.179,49 €
45	2010	60.375,00 €	61.581,80 €	31.10.2011	14.10.2011	38.358,72 €
				31.10.2012	15.10.2012	13.833,29 €
				31.10.2013	15.10.2013	9.389,79 €
46	2010	60.375,00 €	57.169,56 €	31.10.2011	14.10.2011	22.083,84 €
				31.10.2012	15.10.2012	12.685,98 €
				31.10.2013	15.10.2013	22.399,74 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
47	2010	57.693,35 €	57.186,95 €	31.10.2011	14.10.2011	16.114,87 €
				31.10.2012	15.10.2012	13.723,71 €
				31.10.2013	15.10.2013	27.348,37 €
48	2010	52.937,23 €	51.934,85 €	31.10.2011	14.10.2011	20.457,81 €
				31.10.2012	15.10.2012	9.123,42 €
				31.10.2013	15.10.2013	22.353,62 €
49	2010	51.750,00 €	52.064,72 €	31.10.2011	14.10.2011	24.472,05 €
				31.10.2012	15.10.2012	10.597,95 €
				31.10.2013	15.10.2013	16.994,72 €
50	2010	450.000,00 €	450.000,00 €	31.03.2012	27.12.2011	362.786,00 €
				31/03/2012	27.01.2012	87.214,00 €
51	2010	20.964.250,00 €	20.717.165,28 €	30/11/2010	10/12/2010	15.928.150,67 €
				27/07/2011	27/07/2011	4.789.014,61 €
52	2010	30.712,00 €	30.728,16 €	27/08/2011	29/12/2010	30.728,16 €
53	2010	52.370,41 €	51.120,20 €	07.11.2012	07.11.2012	51.120,20 €
				CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN		
54	2010	49.556,99 €	33.471,88 €	07.11.2012	07.11.2012	33.471,88 €
				CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN		

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
55	2010	47.500,00 €	40.014,50 €	07.11.2012	07.11.2012	40.014,50 €
				CONDICIONADO A LA FORMALIZACIÓN DEL PAGO 25% DE LA SUBVENCIÓN		
56	2011	17.779,00 €	- €	26.03.2015	AYUDA RENUNCIADA Y REINTEGRO DE FONDOS COBRADOS (13.334.25€€)	
57	2011	174750	47.155,21 €	26.03.2015	23.03.2015	47.155,21 €
				30.09.2015		
				30.09.2016		
				30.09.2017		
58	2011	13.907,70 €	14.267,08 €	24.01.2014	24.01.2014	14.267,08 €
59	2011	51.379,87 €	41.607,07 €	27.11.2014		
				26.02.2015	26.02.2015	41.607,07 €
60	2011	455.000,00 €	- €	27.11.2014		- €
61	2011	379.664,09 €	326.733,40 €	27.11.2014		
				26.02.2015	26.02.2015	326.733,40 €
62	2011	93.039,99 €	25.175,60 €	27.11.2014		
				26.02.2015	26.02.2015	25.175,60 €
63	2011	180.862,00 €	- €	27.11.2014		
64	2011	113.654,00 €	102.550,93 €	31.12.2013	11.07.2014	102.550,93 €
65	2011	418.049,00 €	396.828,30 €	31.12.2013	11.07.2014	396.828,30 €
66	2011	210.401,25 €	210.401,25 €	31.12.2013	11.07.2014	210.401,25 €
67	2011	1.901,09 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	
68	2011	5.176,94 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
69	2011	3.125,88 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	
70	2011	5.015,65 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	
71	2011	2.078,44 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	
72	2011	1.011,86 €	- €	31.03.2014	AYUDA RENUNCIADA NO HABIÉNDOSE RECIBIDO NINGÚN COBRO (NO PROCEDE REINTEGRO)	
73	2011	200.000,00 €	200.000,00 €	30.09.2012	28.09.2012	200.000,00 €
74	2011	249.484,00 €	164.954,79 €	30.09.2012	28.09.2012 El 06/08/2014 se renunció a los fondos no ejecutados. por importe de 84.529 y se reintegró a través del modelo 046. el importe cobrado y no ejecutado. por importe 22.158.21	164.954,79 €
75	2011	17.550.578,00 €	17.550.578,00 €	30/11/2011	29/11/2011	13.412.616,36 €
				27/02/2013	21/11/2012	4.137.961,64 €
76	2011	1.085.097,28 €	1.085.097,28 €	31/12/2011	21/12/2011	842.337,66 €
				26/12/2012	11/12/2012	242.759,62 €
77	2012	177.750,00 €	- €	27.11.2015		

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
78	2012	265.469,00 €	- €	27.11.2015		
79	2012	184.000,00 €	- €	27.11.2015		
80	2012	197.321,71 €	197.321,71 €	31.03.2014	El 18.12.2012 se resolvió la ayuda por importe de 215.600 euros. El 6.06.2014 se minoró la ayuda y se resolvió por importe de 197.321.71	164.752,08 €
				31.03.2014	31.03.2014	32.569,63 €
81	2012	1.512.517,00 €	1.512.517,00 €	31.07.2013	21.12.2012	1.134.553,00 €
				31.07.2013	30.07.2013	377.964,00 €
82	2012	60.375,00 €	43.783,68 €	31.10.2013	15.10.2013	37.788,89 €
				31.10.2014	21.10.2014	5.994,79 €
83	2012	60.334,74 €	42.525,43 €	31.10.2013	15.10.2013	37.581,56 €
				31.10.2014	21.10.2014	4.943,87 €
84	2012	40.930,12 €	40.260,50 €	31.10.2013	15.10.2013	40.260,50 €
				31.10.2014		
85	2012	51.322,56 €	37.648,70 €	31.10.2013	15.10.2013	26.831,26 €
				31.10.2014	21.10.2014	10.817,44 €
86	2012	2.100,00 €	3.773,19 €	31.10.2013	15.10.2013	3.773,19 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
87	2012	4.200,00 €	- €	31.10.2013	AYUDA RENUNCIADA Y REINTEGRO DE FONDOS COBRADOS (3.231.61€)	
88	2012	4.350,00 €	8.670,65 €	31.10.2013	15.10.2013	8.670,65 €
89	2012	13.645,00 €	13.645,00 €	31.10.2013	15.10.2013	13.645,00 €
90	2012	15.833.218,17 €	15.833.218,17 €	30/11/2012	28/11/2012	11.997.672,23 €
				29/01/2014	23/10/2013	3.835.545,94 €
91	2012	1.235.000,00 €	- €	31/12/2014		
92	2012	149.600,00 €	- €	30.04.2014	-	
93	2013	1.166.882,00 €	1.168.458,89 €	30.06.2014	30.12.2013	897.799,19 €
				30.06.2013	30.06.2013	270.659,70 €
94	2013	48.067,61 €	41.657,82 €	31.10.2014	21.10.2014	41.657,82 €
95	2013	43.459,56 €	24.400,14 €	31.10.2014	21.10.2014	24.400,14 €
96	2013	60.181,60 €	25.000,00 €	31.10.2014	21.10.2014	25.000,00 €
97	2013	58.751,20 €	18.500,00 €	31.10.2014	21.10.2014	18.500,00 €
98	2013	40.880,34 €	- €	31.10.2014		
99	2013	42.338,40 €	- €	31.10.2014		
100	2013	60.375,00 €	- €	31.10.2014		
101	2013	55.505,40 €	18.494,22 €	31.10.2014	21.10.2014	18.494,22 €
102	2013	6.989,20 €	13.813,88 €	31.10.2014	21.10.2014	13.813,88 €
103	2013	11.108,99 €	- €	31.10.2014		

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Nº	AÑO	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO	TOTAL EJECUTADO Y JUSTIFICADO	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN PARCIAL	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
104	2013	2.828,00 €	- €	31.10.2014		
105	2013	18.690.574,56 €	18.690.820,29 €	30/11/2013	29/11/2013	14.043.107,62 €
				27/11/2014	03/10/2014	4.647.712,67 €
106	2013	470.000,00 €	467.913,83 €	31/12/2013	30/12/2013	354.743,53 €
				31/03/2014	31/03/2014	113.170,30 €
107	2013	591.803,67 €	588.249,01 €	30.07.2014	07/05/2014	588.249,01 €
108	2013	245.000,00 €	237.105,00 €	31.03.2014	31/03/2014	237.105,00 €
109	2014	152.498,39 €	76.249,20 €	01.01.2015	30.01.2015	38.124,60 €
				01.04.2015	30.04.2015	38.124,60 €
110	2014	16.825.956,00 €	12.716.255,59 €	30.11.2014	28.11.2014	12.716.255,59 €
				31.10.2015		
111	2014	1.226.073,14	0,00	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75%		
112	2014	240.540,00	0,00	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte		
113	2014	412.425,00	0,00	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte		
114	2014	215.000,00	0,00	3 MESES DESPUES DEL COBRO DEL 75% (aun pdte		
115	2010	1.655.650,16	1.655.792,94 €	30.03.2011	22.12.2010	1.248.537,17 €
				30.03.2011	16.03.2011	407.255,77 €
116	2011	30.000,00	30.000,00 €	30.09.2012	28.09.2012	30.000,00 €
117	2015	16.388.788,00	- €	75% 30.11.2015 25% 31.10.2016		

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-15/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud”***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En el cuadro que se adjunta, se relaciona la información solicitada en la iniciativa parlamentaria, relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

REINTEGROS DE FONDOS CONCEDIDOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD EN EL PERÍODO 2009-1er semestre 2015

Actualizado 10/12/2015

ORGANISMO	EXPEDIENTE AYUDA	CONVOCATORIA	AÑO CONVOCATORIA	CONCEPTO	IMPORTE REINTEGRO	FECHA INICIO EXPDTE REINTEGRO	FECHA REINTEGRO	DOCUMENTO REINTEGRO	MOTIVO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	44770	Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - Mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento	2010	Intereses de demora generados	25.444,42 €	13/02/2014	20/05/2014	Modelo 046	Intereses de demora
CONSEJERÍA DE SALUD	200800009839	Subvenciones para proyectos de participación en salud	2008	Intereses de demora generados	13,20 €	15/05/2009	09/07/2009	Transferencia	Intereses de demora
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0034/2009	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2009	Reintegro por ejecución parcial del presupuesto concedido	771,28 €	23/10/2012	25/10/2012	Modelo 046	Fondos no utilizados
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0034/2009	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2009	Intereses de demora generados	28,95 €	23/10/2012	25/10/2012	Modelo 046	Intereses de demora
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0012/2009	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2009	Reintegro por ejecución parcial del presupuesto concedido	93,31 €	23/10/2012	25/10/2012	Modelo 046	Fondos no utilizados
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0012/2009	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2009	Intereses de demora generados	3,50 €	23/10/2012	25/10/2012	Modelo 046	Intereses de demora
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0113-2010	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2010	Reintegro por ejecución parcial del presupuesto concedido	1.386,55 €	04/11/2013	11/11/2013	Modelo 046	Fondos no utilizados
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0113-2010	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2010	Intereses de demora generados	40,51 €	04/11/2013	11/11/2013	Modelo 046	Intereses de demora
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0129-2010	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2010	Reintegro por ejecución parcial del presupuesto concedido	2.421,44 €	04/11/2013	11/11/2013	Modelo 046	Fondos no utilizados
CONSEJERÍA DE SALUD	PI-0129-2010	Subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía	2010	Intereses de demora generados	70,74 €	04/11/2013	11/11/2013	Modelo 046	Intereses de demora

Criterio: se incluyen los reintegros efectuados a partir de 2009 y hasta 30/06/2015, independientemente de las fechas de convocatoria de las ayudas

<b>TOTAL EXPDTE REINTEGRO</b>	<b>30.273,90 €</b>
CISPS	4.829,48 €
CEICE	25.444,42 €

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resoluciones de exención aprobadas a favor de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud”**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Ha sido aprobada una resolución de exención de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de marzo, a favor de la “Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud”, desde marzo de 2010 hasta la fecha.

Dicha resolución fue aprobada mediante Orden de 21 de diciembre de 2012, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sin perjuicio de la obligación de justificar prevista en el artículo 14.1 de la Ley General de Subvenciones, para los siguientes expedientes:

La información relativa a dichos expedientes es la siguiente:

AÑO	CONCEPTO	NÚMERO EXPEDIENTE	PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO (euros)	FECHA RESOL. CONCESIÓN	FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO (Euros)
2011	Subvenciones de promoción de la salud	salud-201100039643-TRA	200.000,00	29.11.2011	30.09.2012	28.09.2012	200.000,00
2011	Subvenciones de promoción de la salud	salud-201100039624-TRA	249.484,00	29.11.2011	30.09.2012	28.09.2012 (1)	164.954,79

(1) El 06/08/2014 se renunció a los fondos no ejecutados por importe de 84.529 euros y se reintegró a través del modelo 046 el importe cobrado y no ejecutado por importe 22.158,21 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suministro eléctrico al Hospital del Guadalhorce**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS**

**10-15/PE-000852, 10-15/PE-000854, 10-15/PE-001006 y 10-15/PE-001007**

Las actuaciones del vial de acceso y del suministro eléctrico corresponden a la Diputación Provincial de Málaga, según queda recogido en la adenda al Convenio de Colaboración para la construcción de este centro hospitalario, suscrito el pasado 5 de noviembre por el Ayuntamiento de Cártama, la Diputación de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste del Hospital del Guadalhorce**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS**

**10-15/PE-000852, 10-15/PE-000854, 10-15/PE-001006 y 10-15/PE-001007**

Las actuaciones del vial de acceso y del suministro eléctrico corresponden a la Diputación Provincial de Málaga, según queda recogido en la adenda al Convenio de Colaboración para la construcción de este centro hospitalario, suscrito el pasado 5 de noviembre por el Ayuntamiento de Cártama, la Diputación de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Hospital del Guadalhorce**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS**

**10-15/PE-000852, 10-15/PE-000854, 10-15/PE-001006 y 10-15/PE-001007**

Las actuaciones del vial de acceso y del suministro eléctrico corresponden a la Diputación Provincial de Málaga, según queda recogido en la adenda al Convenio de Colaboración para la construcción de este centro hospitalario, suscrito el pasado 5 de noviembre por el Ayuntamiento de Cártama, la Diputación de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-001258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del Hospital Costa del Sol**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001258 Y 10-15/PE-001259**

La obra de ampliación del Hospital Costa del Sol se ejecuta mediante una concesión de Obra Pública, por la cual se adjudicaba la explotación del parking subterráneo del Hospital y el parking oeste del mismo, y se incluía a cambio de dicha explotación la ejecución de las obras de ampliación del centro hospitalario.

En noviembre de 2010 el Ayuntamiento de Marbella emite un Decreto en el que se requería el cese de la actividad del parking en la zona oeste de la parcela del Hospital Costa del Sol.

La empresa concesionaria manifestó entonces que en esas circunstancias no le resultaba viable seguir ejecutando las obras de ampliación del hospital. A partir de ese momento quedan paralizadas a un nivel de ejecución del 54% y la empresa interpuso un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Ayuntamiento de Marbella.

Desde principios de 2012 hasta octubre de 2015, se han sucedido presentaciones de recursos por parte de la empresa concesionaria y sentencias estimatorias y desestimatorias para ambas partes. En la actualidad se está aún a la espera de la resolución del recurso de apelación presentado por la empresa concesionaria el 9 de octubre de 2015 a la sentencia de 21 de septiembre desestimatoria para la misma.

Desde la Administración Andaluza se está en contacto con las partes involucradas para avanzar en la búsqueda de una solución a la situación generada por el ayuntamiento en el año 2010, origen y causa de la paralización de las obras.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-001259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos servicios sanitarios Hospital Costa del Sol**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001258 Y 10-15/PE-001259**

La obra de ampliación del Hospital Costa del Sol se ejecuta mediante una concesión de Obra Pública, por la cual se adjudicaba la explotación del parking subterráneo del Hospital y el parking oeste del mismo, y se incluía a cambio de dicha explotación la ejecución de las obras de ampliación del centro hospitalario.

En noviembre de 2010 el Ayuntamiento de Marbella emite un Decreto en el que se requería el cese de la actividad del parking en la zona oeste de la parcela del Hospital Costa del Sol.

La empresa concesionaria manifestó entonces que en esas circunstancias no le resultaba viable seguir ejecutando las obras de ampliación del hospital. A partir de ese momento quedan paralizadas a un nivel de ejecución del 54% y la empresa interpuso un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Ayuntamiento de Marbella.

Desde principios de 2012 hasta octubre de 2015, se han sucedido presentaciones de recursos por parte de la empresa concesionaria y sentencias estimatorias y desestimatorias para ambas partes. En la actualidad se está aún a la espera de la resolución del recurso de apelación presentado por la empresa concesionaria el 9 de octubre de 2015 a la sentencia de 21 de septiembre desestimatoria para la misma.

Desde la Administración Andaluza se está en contacto con las partes involucradas para avanzar en la búsqueda de una solución a la situación generada por el ayuntamiento en el año 2010, origen y causa de la paralización de las obras.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación del Plan Coral en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En el Hospital de Puente Genil aún no está implantado el Plan CORAL.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a municipios que no cuentan con servicio de urgencias a partir de las tres de la tarde en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Los municipios de la provincia de Almería que no cuentan con centros de atención primaria o servicio de urgencias abiertos a partir de las 15:00 horas se relacionan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO	POBLACIÓN
Alcudia de Monteagudo	CA	168
Alicún	CA	220
Almócita	CA	173
Alsodux	CA	138
Bayárcal	CA	336
Bayarque	CA	216
Beires	CA	119
Benitagla	CA	78
Benizalón	CA	283
Bantarique	CA	258
Castro de Filabres	CA	147
Cóbdar	CA	183
Chercos	CA	275
Enix	CA	437
Huécija	CA	515
Laroya	CA	178
Olula de Castro	CA	190
Rágol	CA	338
Santa Cruz de Marchena	CA	254

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO	POBLACIÓN
Santa fe de Mondújar	CA	448
Senés	CA	330
Suflí	CA	252
Turrillas	CA	242
Urrácal	CA	336
Tres Villas, Las	CA	615

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cupos médicos medios en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La información solicitada se adjunta a continuación.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Huelva	Adoratrices	Huelva	3.921
Almería	Adra	Adra	3.868
Córdoba	Aeropuerto	Córdoba	3.254
Almería	Aguadulce	Roquetas de Mar	5.015
Córdoba	Aguilar	Aguilar	1.884
Málaga	Alameda-Perchel	Málaga	2.682
Sevilla	Alamillo-San Jerónimo	Sevilla	4.621
Málaga	Albarizas	Marbella	7.952
Granada	Albayzín	Granada	1.566
Granada	Albolote	Albolote	2.791
Almería	Albox	Albox	2.091
Granada	Albuñol	Albuñol	929
Sevilla	Alcalá de Guadaíra "D. Paulino García Donas"	Alcalá de Guadaíra	4.646
Sevilla	Alcalá del Río	Alcalá del Río	3.544
Cádiz	Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	681
Jaén	Alcalá la Real	Alcalá la Real	3.443
Jaén	Alcaudete	Alcaudete	1.290

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Almería	Alcazaba	Almería	2.280
Sevilla	Alcosa "Mercedes Navarro"	Sevilla	4.316
Granada	Alfacar	Alfacar	1.646
Málaga	Algarrobo	Algarrobo, Vélez Málaga	0
Málaga	Algatocín	Algatocín	538
Cádiz	Algeciras Centro-Oeste	Algeciras	6.811
Cádiz	Algeciras Norte	Algeciras	5.252
Cádiz	Algeciras Sur "Saladillo"	Algeciras	7.146
Granada	Alhama de Granada	Alhama de Granada	1.077
Málaga	Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	6.276
Málaga	Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	3.922
Huelva	Aljaraque	Aljaraque	3.172
Granada	Almanjáyar	Granada	2.268
Almería	Almería Centro	Almería	2.750
Almería	Almería Periferia	Almería	5.077
Huelva	Almonte	Almonte	3.025
Granada	Almuñécar	Almuñécar	3.595
Málaga	Álora	Álora	2.016
Málaga	Alozaina	Alozaina	1.046
Almería	Alpujarra de Almería	Berja	0
Almería	Alto Andarax	Alto Andarax	1.035
Sevilla	Amante Laffón	Sevilla	2.970
Sevilla	Amate	Sevilla	2.661
Huelva	Andévalo Occidental	Andévalo Occidental	0
Jaén	Andújar A	Andújar	3.563
Jaén	Andújar B	Andújar	2.693
Málaga	Antequera Centro	Antequera	0
Málaga	Antequera Estación	Antequera	6.872
Huelva	Aracena	Aracena	1.466
Sevilla	Arahal	El Arahal	4.149
Málaga	Archidona	Archidona	3.420
Cádiz	Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	4.405
Jaén	Arjona	Arjona	790
Granada	Armillá	Armillá	6.145
Málaga	Arroyo de la Miel	Torremolinos-Benalmádena	5.360
Granada	Atarfe	Atarfe	3.122

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Málaga	Axarquía Norte	Axarquía Oeste, Viñuela	0
Huelva	Ayamonte	Ayamonte	2.628
Córdoba	Baena	Baena	3.189
Jaén	Baeza	Baeza	2.066
Jaén	Bailén	Bailén	2.999
Almería	Bajo Andarax	Bajo Andarax	5.228
Cádiz	Barbate	Barbate	3.194
Granada	Baza	Baza	4.347
Jaén	Beas de Segura	Beas de Segura	950
Jaén	Belén	Jaén	2.321
Sevilla	Bellavista	Sevilla	2.271
Granada	Benamaurel	Benamaurel	419
Córdoba	Benamejí	Benamejí	929
Málaga	Benaolán	Benaolán	575
Almería	Berja	Berja	2.157
Huelva	Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	2.079
Sevilla	Bormujos	Tomares	4.104
Córdoba	Bujalance	Bujalance	2.419
Córdoba	Cabra	Cabra	4.148
Granada	Cádir	Cádir	424
Huelva	Calañas	Calañas, Cortegana	372
Granada	Caleta	Granada	2.974
Sevilla	Camas	Camas	7.489
Jaén	Cambil	Cambil	1
Málaga	Campanillas	Málaga	2.989
Málaga	Campillos	Campillos	2.526
Huelva	Campiña Norte	Campiña Norte	3.678
Sevilla	Campo las Beatas	Alcalá de Guadaíra	2.072
Sevilla	Cantillana	Brenes, Cantillana	5.107
Málaga	Capuchinos	Málaga	2.269
Almería	Carboneras	Carboneras	1.232
Málaga	Carihuela	Torremolinos-Benalmádena	4.087
Málaga	Carlinda	Málaga	1.581
Córdoba	Carlos Castilla del Pino	Córdoba	5.219
Sevilla	Carmona	Carmona	3.990
Málaga	Carranque	Málaga	1.995

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Málaga	Cártama	Cártama	5.657
Huelva	Cartaya	Cartaya	2.928
Granada	Cartuja	Granada	2.953
Cádiz	Casa del Mar del Puerto	Puerto de Santa María	922
Granada	Casería de Montijo	Granada	1.930
Cádiz	Casines	Puerto Real	2.156
Granada	Castell de Ferro	Motril, Órgiva	875
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	3.178
Córdoba	Castro del Río	Castro del Río	1.259
Sevilla	Cazalla	Cazalla de la Sierra	705
Jaén	Cazorla	Cazorla, Santiago-Pontones	1.737
Granada	Cenes de la Vega	Cenes de la Vega	1.922
Cádiz	Chiclana El Lugar	Chiclana	7.355
Cádiz	Chiclana La Banda	Chiclana	5.285
Cádiz	Chipiona	Chipiona	2.833
Málaga	Churriana (MA)	Málaga	2.788
Granada	Churriana de la Vega (GR)	Churriana de la Vega	9.088
Sevilla	Cisneo Alto	Sevilla	2.694
Almería	Ciudad Jardín (AL)	Almería	4.685
Málaga	Ciudad Jardín (MA)	Málaga	5.631
Málaga	Coín	Coín	4.278
Málaga	Colmenar	Colmenar	0
Huelva	Condado Occidental	Condado Occidental	2.731
Cádiz	Conil	Conil	3.513
Sevilla	Constantina	Constantina	715
Córdoba	Córdoba-Centro	Córdoba	3.278
Sevilla	Coria del Río-Isla Mayor	Coria del Río	8.700
Huelva	Cortegana	Cortegana	585
Almería	Cruz de Caravaca	Almería	3.233
Málaga	Cruz Humilladero	Málaga	3.743
Almería	Cuevas de Almanzora	Cuevas de Almanzora	2.200
Huelva	Cumbres Mayores	Cumbres Mayores	228
Málaga	Delicias	Málaga	3.016
Sevilla	Doña Mercedes	Dos Hermanas	2.990
Cádiz	Dr. Cayetano Roldan	San Fernando	3.909
Cádiz	Dr. Federico Rubio	Puerto de Santa María	2.284

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Cádiz	Dr. Joaquín Pece	San Fernando	4.828
Sevilla	Écija "Virgen del Valle"	Écija	3.267
Almería	Ejido Norte	El Ejido	5.017
Almería	Ejido Sur	Berja, El Ejido	5.375
Sevilla	El Almorrón	Écija	3.029
Sevilla	El Cachorro	Sevilla	2.293
Sevilla	El Cerro del Águila	Sevilla	2.165
Málaga	El Cónsul	Málaga	5.069
Sevilla	El Cuervo	Lebrija	1.402
Sevilla	El Greco	Sevilla	2.993
Sevilla	El Juncal	Sevilla	0
Málaga	El Palo	Málaga	4.769
Almería	El Parador	Roquetas de Mar	1.347
Sevilla	El Saucejo	El Saucejo	1.705
Huelva	El Torrejón	Huelva	2.663
Jaén	El Valle	Jaén	2.519
Sevilla	Esperanza Macarena	Sevilla	0
Sevilla	Estepa	Estepa	6.497
Málaga	Estepona Oeste	Estepona	6.308
Jaén	Federico del Castillo	Jaén	3.758
Córdoba	Fernán Núñez	Fernán Núñez	1.246
Granada	Fortuny-Velutti	Granada	731
Málaga	Fuengirola Oeste	Fuengirola	4.187
Málaga	Fuengirola-Los Boliches	Fuengirola	5.004
Córdoba	Fuensanta	Córdoba	5.071
Córdoba	Fuente Palmera	Fuente Palmera	1.619
Almería	Garrucha	Vera	2.749
Huelva	Gibraleón	Gibraleón	2.251
Sevilla	Gines	Castilleja de la Cuesta	2.198
Granada	Góngora	Granada	2.940
Granada	Gran Capitán	Granada	3.446
Córdoba	Guadalquivir	Córdoba	2.682
Córdoba	Guadiato	Peñarroya-Pueblo Nuevo	1.519
Granada	Guadix	Guadix	3.002
Sevilla	Guillena-Santa Olaya de Cala	Guillena, Santa Olalla de Cala	3.087
Córdoba	Hinojosa	Hinojosa del Duque	1.081

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Málaga	Huelin	Málaga	3.353
Jaén	Huelma	Huelma	798
Huelva	Huelva Centro	Huelva	4.146
Almería	Huércal-Overa	Huércal-Overa	3.146
Córdoba	Huerta de la Reina	Córdoba	1.963
Granada	Huéscar	Huéscar	1.364
Granada	Huétor Tájar	Huétor-Tájar	2.735
Granada	Huétor Vega	La Zubia	2.345
Granada	Íllora	Íllora	1.221
Huelva	Isla Chica	Huelva	1.405
Huelva	Isla Cristina	Isla Cristina	3.450
Córdoba	Iznájar	Iznájar	493
Granada	Iznalloz	Iznalloz	1.317
Cádiz	Jerez Centro	Jerez	2.154
Jaén	Jódar	Jódar	1.845
Sevilla	La Algaba	La Algaba	2.761
Cádiz	La Barca-S. José del Valle	Jerez	1.695
Sevilla	La Candelaria	Sevilla	3.285
Córdoba	La Carlota	La Rambla, La Carlota	2.778
Jaén	La Carolina	La Carolina	2.448
Granada	La Chana	Granada	3.393
Cádiz	La Granja	Jerez	4.867
Cádiz	La Laguna	Cádiz	3.082
Cádiz	La Línea Centro-Levante	La Línea de la Concepción	7.140
Cádiz	La Línea Poniente "Junquillo"	La Línea de la Concepción	3.361
Málaga	La Lobilla	Estepona	4.494
Sevilla	La Luisiana	La Luisiana	2.025
Málaga	La Luz	Málaga	3.150
Jaén	La Magdalena	Jaén	1.413
Cádiz	La Merced	Cádiz	1.235
Almería	La Mojonesa	Vícar	1.572
Huelva	La Orden	Huelva	3.058
Huelva	La Palma del Condado	La Palma del Condado	3.431
Cádiz	La Paz	Cádiz	2.784
Sevilla	La Plata	Sevilla	4.381
Sevilla	La Puebla de Cazalla	Puebla de Cazalla	1.830

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Córdoba	La Rambla	La Rambla	2.120
Sevilla	La Rinconada	Brenes, La Rinconada	8.493
Málaga	La Roca	Málaga	2.011
Cádiz	La Serrana	Jerez	3.040
Córdoba	La Sierra	La Sierra	385
Granada	La Zubia	La Zubia	4.465
Sevilla	Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	2.684
Cádiz	Las Delicias	Jerez	3.795
Granada	Las Flores	Granada	2.062
Jaén	Las Fuentezuelas	Jaén	1.580
Málaga	Las Lagunas	Fuengirola	9.636
Sevilla	Las Palmeritas	Sevilla	3.022
Sevilla	Las Portadas-Santa Ana	Dos Hermanas	2.932
Sevilla	Lebrija	Lebrija	4.369
Málaga	Leganitos	Marbella	6.324
Huelva	Lepe	Lepe	4.846
Córdoba	Levante Norte	Córdoba	3.822
Córdoba	Levante Sur	Córdoba	4.715
Málaga	Limonar	Málaga	4.770
Jaén	Linares A	Linares	2.387
Jaén	Linares B	Linares	3.237
Jaén	Linares C	Linares	2.047
Jaén	Linares D	Linares	1.199
Granada	Loja	Loja	2.992
Sevilla	Lora del Río	Lora del Rio	4.669
Cádiz	Loreto-Puntales	Cádiz	1.576
Sevilla	Los Alcores	Los Alcores	7.054
Cádiz	Los Barrios	Los Barrios	3.737
Sevilla	Los Bermejales	Dos Hermanas, Sevilla	4.898
Sevilla	Los Montecillos	Dos Hermanas	2.687
Sevilla	Los Palacios	Los Palacios, Utrera	3.429
Huelva	Los Rosales	Huelva	3.626
Almería	Los Vélez	Los Vélez	1.099
Córdoba	Lucano	Córdoba	1.820
Córdoba	Lucena	Lucena	7.789
Sevilla	M <sup>a</sup> Fuensanta Pérez Quirós	Sevilla	6.726

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Cádiz	Madre de Dios	Jerez	2.213
Sevilla	Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	9.516
Sevilla	Mallén-Huerta del Rey	Sevilla	3.507
Jaén	Mancha Real	Mancha Real, Jódar	1.754
Granada	Maracena	Maracena	3.466
Sevilla	Marchena	Marchena	3.210
Almería	Mármol	Mármol	1.995
Sevilla	Marqués de Parada	Sevilla	2.981
Granada	Marquesado	Guadix, Marquesado	473
Jaén	Martos	Martos	3.973
Cádiz	Medina	Medina-Sidonia	4.497
Jaén	Mengíbar	Mengíbar	2.297
Cádiz	Mentidero	Cádiz	1.958
Málaga	Mijas	Fuengirola	3.389
Huelva	Minas de Riotinto	Minas de Riotinto	2
Málaga	Miraflores	Málaga	2.802
Granada	Mirasierra	Granada	2.126
Huelva	Moguer	Campiña Sur	2.851
Huelva	Molino de la Vega	Huelva	3.308
Málaga	Mollina	Mollina	2.073
Cádiz	Montealegre	Jerez	5.478
Granada	Montefrío	Montefrío	833
Sevilla	Montellano	Montellano	1.143
Sevilla	Montequinto	Dos Hermanas	3.290
Córdoba	Montilla	Montilla	3.105
Córdoba	Montoro	Montoro	3.120
Sevilla	Morón "El Rancho"	Morón de la Frontera	1.280
Sevilla	Morón "San Francisco"	Morón de la Frontera	2.755
Granada	Motril Centro	Motril	3.392
Granada	Motril Este	Motril	4.371
Granada	Motril San Antonio	Motril	2.147
Sevilla	Nª Sra. de la Oliva	Alcalá de Guadaíra	5.314
Málaga	Nerja	Nerja	3.056
Almería	Níjar	Níjar	5.305
Almería	Nueva Andalucía	Almería	2.509
Málaga	Nueva Málaga	Málaga	2.846

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Córdoba	Occidente	Córdoba	3.274
Granada	Ogijares Gójar	La Zubia	2.193
Sevilla	Olivar de Quinto	Dos Hermanas	3.865
Almería	Oliveros	Almería	1.972
Cádiz	Olivillo	Cádiz	1.589
Cádiz	Olvera	Olvera	1.870
Granada	Órgiva	Órgiva	1.023
Sevilla	Osuna	Osuna	3.794
Córdoba	Palma del Río	Palma del Río	3.397
Málaga	Palma-Palmilla	Málaga	2.497
Huelva	Palos de la Frontera	Campiña Sur	2.427
Jaén	Peal de Becerro	Peal de Becerro	1.261
Granada	Pedro Martínez	Pedro Martínez	302
Granada	Peligros	Peligros	2.494
Sevilla	Pilas	Pilas	5.541
Sevilla	Pino Montano A	Sevilla	2.097
Sevilla	Pino Montano B	Sevilla	3.583
Granada	Pinos Puente	Pinos Puente	2.169
Almería	Plaza de Toros	Almería	2.126
Sevilla	Polígono Norte	Sevilla	3.671
Sevilla	Polígono Sur - Las Letanías	Sevilla	4.725
Córdoba	Poniente	Córdoba	3.052
Jaén	Porcuna	Porcuna	1.140
Málaga	Portada Alta	Málaga	2.112
Sevilla	Porvenir	Sevilla	4.937
Córdoba	Posadas	Posadas	2.641
Jaén	Pozo Alcón	Pozo Alcón	685
Córdoba	Pozoblanco	Pozoblanco	3.277
Córdoba	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	3.596
Almería	Puche	Almería	1.696
Córdoba	Puente Genil I	Puente Genil	2.432
Córdoba	Puente Genil II	Puente Genil	2.120
Málaga	Puerta Blanca	Málaga	4.669
Sevilla	Puerta Este "Dr. Pedro Vallina"	Sevilla	3.760
Cádiz	Puerta Tierra	Cádiz	1.944
Málaga	Puerto de la Torre	Málaga	3.236

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Cádiz	Puerto de Santa María Norte "Pinillo Chico"	Puerto de Santa María	4.364
Cádiz	Puerto de Santa María Sur	Puerto de Santa María	5.127
Cádiz	Puerto Real	Puerto Real	3.897
Almería	Pulpí	Huércal-Overa	1.534
Huelva	Punta Umbría	Punta Umbría	1.964
Granada	Purullena	Purullena	1.715
Granada	Realejo	Granada	679
Málaga	Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	7.458
Almería	Río Nacimiento	Río Nacimiento	12
Cádiz	Rodríguez Arias	San Fernando	4.114
Sevilla	Ronda Histórica-San Luís	Sevilla	9.739
Málaga	Ronda Norte	Ronda	0
Málaga	Ronda Sur	Ronda	5.402
Almería	Roquetas Norte	Roquetas de Mar	4.096
Almería	Roquetas Sur	Roquetas de Mar	5.769
Cádiz	Rota	Rota	3.791
Córdoba	Rute	Rute	1.234
Málaga	Sabinillas	Estepona	1.517
Granada	Salobreña	Salobreña	1.839
Granada	Salvador Caballero	Granada	1.738
Málaga	San Andrés-Torcal	Málaga	2.588
Cádiz	San Benito	Jerez	6.212
Jaén	San Felipe	Jaén	2.777
Sevilla	San Hilario	Dos Hermanas	6.752
Sevilla	San Isidro	Los Palacios	3.410
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	4.843
Málaga	San Miguel	Torremolinos-Benalmádena	4.822
Sevilla	San Pablo	Sevilla	2.411
Málaga	San Pedro de Alcántara	Marbella	10.125
Cádiz	San Roque-Jimena-Castellar	Jimena de la Frontera, San Roque	6.227
Cádiz	San Telmo	Jerez	3.828
Sevilla	Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Olivares	Olivares, Sanlúcar la Mayor	14.969
Cádiz	Sanlúcar-Barrio Alto	Sanlúcar de Barrameda	4.802
Cádiz	Sanlúcar-Barrio Bajo	Sanlúcar de Barrameda	5.641
Granada	Santa Fe	Santa Fe	5.068
Almería	Santa María del Águila	El Ejido	5.867

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Córdoba	Santa Rosa	Córdoba	4.730
Jaén	Santiago-Pontones-Orcera	Orcera, Santiago-Pontones	228
Jaén	Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	1.761
Córdoba	Sector Sur	Córdoba	3.051
Almería	Serón	Serón	963
Jaén	Sierra de Jaén	Jaén	1.184
Almería	Sorbas	Sorbas	524
Almería	Tabernas	Tabernas	475
Cádiz	Tarifa	Tarifa	2.199
Málaga	Teatinos	Málaga	3.390
Málaga	Tiro de Pichón	Málaga	4.728
Sevilla	Tomares	Tomares	4.804
Málaga	Torre del Mar	Axarquía Oeste, Vélez-Málaga	4.820
Sevilla	Torreblanca	Sevilla	3.474
Almería	Torrecárdenas-Los Molinos	Almería	2.618
Jaén	Torredelcampo	Torre del Campo	1.987
Jaén	Torredonjimeno	Torredonjimeno	1.855
Jaén	Torreperogil	Torreperogil	980
Málaga	Torrequebrada	Torremolinos-Benalmádena	4.539
Málaga	Torrox	Torrox	1.889
Cádiz	Trebujena	Sanlúcar de Barrameda	1.030
Málaga	Trinidad	Málaga	3.260
Jaén	Úbeda	Úbeda	5.571
Cádiz	Ubrique	Ubrique	2.380
Granada	Ugíjar	Ugíjar	502
Sevilla	Utrera Norte	Utrera	4.117
Sevilla	Utrera Sur	Utrera	5.088
Granada	Valle de Lecrín	Valle de Lecrín	2.913
Huelva	Valverde del Camino	Valverde del Camino	1.942
Cádiz	Vejer	Vejer de la Frontera	1.887
Málaga	Vélez Málaga-Norte	Axarquía Oeste, Vélez-Málaga	2.770
Málaga	Vélez Málaga-Sur	Vélez-Málaga	4.242
Almería	Vera	Vera	3.398
Almería	Vícar	Vícar	4.566
Málaga	Victoria	Málaga	3.434
Jaén	Villacarrillo	Villacarrillo	1.451

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

12 de agosto de 2016

Provincia	Unidad de Gestión Clínica	Zona Básica de Salud	TIS Pediatría
Cádiz	Villamartín	Villamartín	4.825
Córdoba	Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	1.046
Jaén	Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo	1.247
Sevilla	Virgen de África	Sevilla	4.296
Jaén	Virgen de la Capilla	Jaén	2.954
Almería	Virgen del Mar	Almería	2.271
Granada	Zaidín Centro	Granada	1.984
Granada	Zaidín Sur	Granada	4.542

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la procesionaria del Parque Natural de la Sierra de Baza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016*  
*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones, puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relaciona el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento.

En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento, en los que se incluyen los ubicados en el Parque Natural de la Sierra de Baza.

En este espacio protegido, dentro del marco del Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron 4 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 8.120 hectáreas. Se propuso tratamiento aéreo dado que no se localizaron zonas que reunieran las condiciones requeridas para realizar tratamientos terrestres con cañón pulverizador.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones de reforestación en 2015**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, es necesario puntualizar que no existe mejor recuperación de la vegetación que la que se produce de manera natural. De acuerdo con ello, tras la perturbación ambiental que causa la degradación de la vegetación, se suelen adoptar, si así se estima conveniente, una serie de medidas urgentes encaminadas a favorecer esta recuperación natural.

Las actuaciones de reforestación se llevan a cabo cuando, tras haber transcurrido un periodo de varios años en el que se realiza un seguimiento de la vegetación de la zona en cuestión, se comprueba que la evolución natural de la vegetación afectada no es satisfactoria.

Así, las actuaciones llevadas a cabo en la anualidad de referencia se presentan en la siguiente tabla:

ACTUACIONES DE REFORESTACIÓN 2015			
Municipio	Tipo actuación	Superficie (ha)	Inversión (€)
Jerez de la Frontera, Cádiz	Restauración ambiental y uso público de la Laguna de Los Tollos	18	13.426
Segura de la Sierra, Jaén	Restauración de la zona afectada por el incendio de Cañada Catena	61	336.730
Beas de Segura, Jaén		7	

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para agilizar la tramitación de los planes generales de ordenación urbana (PGOU)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que, como ya se indicó en la respuesta a las Comparecencias en Comisión sobre Pilares de la Política Urbanística, 10-15/APC-000373, 10-15/APC-000509 y 10-15/APC-000572, el pasado 29 de marzo de 2016, trabajamos con los agentes sociales y los ayuntamientos para conseguir estos objetivos.

De hecho, en esta misma Comparecencia, se ofrecían algunas líneas de trabajo concretas, sobre las que ya estamos avanzando.

18 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Oriental-Axarquía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 26 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, desde su aprobación por el Consejo de Gobierno mediante Decreto 147/2006, de 18 de julio, las actuaciones llevadas a cabo en aplicación del Plan de Ordenación Territorial (POT) de la Costa del Sol Oriental-Axarquía son las siguientes:

PROGRAMA "ARTICULACIÓN TERRITORIAL":

*Subprograma Red viaria:*

Mejora de la seguridad vial y características geométricas de la A-356 (entre la N-331 y la A-402).  
Mejora de la carretera A-402. (Venta Baja-Venta de Zafarraya).  
Refuerzo de firme en carretera MA-7206, Algarrobo-Sayalonga.  
Refuerzo de firme en carretera A-7000, Málaga- Colmenar.  
Refuerzo de firme en carretera A-7204. Tramo Riogordo a A-402.  
Refuerzo de firme en carretera A-7207, Torrox-Cómpeta.  
Refuerzo de firme en carretera A-7204, Tramo Pedrizas-Colmenar.  
Refuerzo de firme en carretera A-4152.  
Acondicionamiento del acceso a Periana en la carretera A-7204.  
Acondicionamiento de la MA-115 (actual MA-5104) y de la A-7206 (Árchez-Sayalonga).  
Otras actuaciones no presupuestadas en el POT (Refuerzo firme A-4152 y A-7204, variante de Morisco....)

*Subprograma sistema tranviario metropolitano:*

Redacción de proyecto del tranvía de Vélez-Málaga a Málaga.

*Subprograma transportes:*

Estudio informativo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Oriental. Tramo Nerja-Málaga.

PROGRAMA "ARTICULACIÓN ESPACIO AGRARIO":

Adecuación caminos rurales.

Plan especial de mejora y acondicionamiento entorno embalse de la Viñuela: Se ha redactado un “Plan de gestión Integral” y se está iniciando su tramitación.

PROGRAMA “CICLO DEL AGUA”:

- 11 estaciones depuradoras de bajo coste.
- Estación depuradora de Torrox Costa-Algarrobo.
- Estación depuradora de Nerja.
- Estudio de viabilidad de interconexión de recursos hídricos.
- Adecuación de cauces para avenidas.

PROGRAMA “ESPACIO TURÍSTICO Y RECREATIVO”:

- Vía verde y Adecuaciones recreativas.

PROGRAMA “PLAN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTAL”

- Diversas acciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente.
- Ayudas a comunidades de regantes.

Con respecto a las Actuaciones de Ordenación, dirigidas mayoritariamente al planeamiento urbanístico municipal, los Ayuntamientos no han incorporado las denominadas áreas de oportunidad, paso previo para su desarrollo. Solamente Torrox (Carlaja y Los Llanos) y Nerja (El Playazo) han iniciado los procedimientos sin que hasta la fecha se haya alcanzado la aprobación definitiva.

La Comisión de Seguimiento está pendiente de constituirse oficialmente. No obstante, esta Consejería ha emitido informes de seguimiento y evaluación del Plan que, incorporan el análisis de su grado de ejecución y las incidencias ocurridas.

La inversión total ejecutada asciende a 84,65 millones de euros, 61,34 millones en el primer cuatrienio y 23,31 en el segundo.

20 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones del SAS para el Hospital Marítimo de Torremolinos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

El Hospital Marítimo de Torremolinos, centro sanitario dependiente del Hospital Virgen de la Victoria, dispone de quirófanos, zona de consultas, hospitalización y salud mental. En este centro están planificadas varias actuaciones de conservación que consisten en reparaciones de cubiertas y otros elementos estructurales que garantizarán que se continúe prestando asistencia sanitaria a los usuarios del mismo.

En este sentido se han realizado actuaciones los últimos años para garantizar que todas las instalaciones se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y cumpliendo la normativa técnico-legal que les son de aplicación.

Las principales actuaciones de reparación que se han realizado han estado destinadas al mantenimiento y conservación de las instalaciones existentes en el centro sanitario.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia procesionaria Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000172 A LA 10-16/PE-000176**

En respuesta a las preguntas formuladas, le indico que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relacionan el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento. En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento.

*En los Parques y Parajes Naturales de Jaén a los que hacen referencia las iniciativas, y dentro del marco del Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron una serie de zonas para realizar tratamiento aéreo, que son las siguientes:*

*Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:* un total de 13 bloques o zonas a tratar que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 43.649 hectáreas.

*Parque Natural Despeñaperros:* un bloque o zona a tratar que alcanzaba algo más de 4.162 hectáreas.

*Paraje Natural Alto Guadalquivir:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Paraje Natural Laguna Grande:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Parque Natural Sierra de Andújar:* Se incluyeron un total de 6 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 14.514 hectáreas.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Despeñaperros (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000172 A LA 10-16/PE-000176**

En respuesta a las preguntas formuladas, le indico que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relacionan el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento. En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento.

*En los Parques y Parajes Naturales de Jaén* a los que hacen referencia las iniciativas, y dentro del marco del Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron una serie de zonas para realizar tratamiento aéreo, que son las siguientes:

*Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:* un total de 13 bloques o zonas a tratar que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 43.649 hectáreas.

*Parque Natural Despeñaperros:* un bloque o zona a tratar que alcanzaba algo más de 4.162 hectáreas.

*Paraje Natural Alto Guadalquivir:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Paraje Natural Laguna Grande:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Parque Natural Sierra de Andújar:* Se incluyeron un total de 6 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 14.514 hectáreas.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Alto Guadalquivir (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016  
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000172 A LA 10-16/PE-000176

En respuesta a las preguntas formuladas, le indico que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relacionan el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento. En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento.

*En los Parques y Parajes Naturales de Jaén* a los que hacen referencia las iniciativas, y dentro del marco del Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron una serie de zonas para realizar tratamiento aéreo, que son las siguientes:

*Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:* un total de 13 bloques o zonas a tratar que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 43.649 hectáreas.

*Parque Natural Despeñaperros:* un bloque o zona a tratar que alcanzaba algo más de 4.162 hectáreas.

*Paraje Natural Alto Guadalquivir:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Paraje Natural Laguna Grande:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Parque Natural Sierra de Andújar:* Se incluyeron un total de 6 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 14.514 hectáreas.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Laguna Grande (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000172 A LA 10-16/PE-000176

En respuesta a las preguntas formuladas, le indico que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relacionan el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento. En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento.

*En los Parques y Parajes Naturales de Jaén* a los que hacen referencia las iniciativas, y dentro del marco del Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron una serie de zonas para realizar tratamiento aéreo, que son las siguientes:

*Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:* un total de 13 bloques o zonas a tratar que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 43.649 hectáreas.

*Parque Natural Despeñaperros:* un bloque o zona a tratar que alcanzaba algo más de 4.162 hectáreas.

*Paraje Natural Alto Guadalquivir:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Paraje Natural Laguna Grande:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Parque Natural Sierra de Andújar:* Se incluyeron un total de 6 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 14.514 hectáreas.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia procesionaria Parque Natural Sierra Andújar (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000172 A LA 10-16/PE-000176

En respuesta a las preguntas formuladas, le indico que la procesionaria es un lepidóptero autóctono que ha convivido con los pinares desde tiempos remotos.

La afección de esta plaga difiere según la meteorología, la especie de pino y el estado vegetativo de la masa forestal. Tan sólo en muy contadas ocasiones puede contribuir a la pérdida de ejemplares jóvenes o aquellos debilitados por otros motivos.

Cuestión distinta son las posibles reacciones alérgicas que pueden producir las orugas de la procesionaria en personas, erigiéndose esta causa como la principal a la hora de justificar el tratamiento de esta plaga. Consecuentemente los tratamientos se realizan en lugares que tienen algún uso público o en pinares que vayan a ser objeto de aprovechamiento forestal.

En el Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Andalucía, existen rodales de seguimiento de la plaga, utilizados desde hace décadas como unidad básica para la toma de datos. A partir de éstos se determina el nivel de infestación, donde se distinguen 6 grados de 0 a 5. Para la toma de decisión sobre el tratamiento, se relacionan el nivel correspondiente de infestación con una serie de parámetros referidos a los usos que permiten determinar las zonas de actuación, el método a emplear y la prioridad del tratamiento. En Andalucía existe un total de 4.400 rodales de seguimiento.

*En los Parques y Parajes Naturales de Jaén* a los que hacen referencia las iniciativas, y dentro del marco del Plan de Lucha Integrada (PLI) contra la procesionaria del pino en Andalucía, se incluyeron una serie de zonas para realizar tratamiento aéreo, que son las siguientes:

*Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:* un total de 13 bloques o zonas a tratar que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 43.649 hectáreas.

*Parque Natural Despeñaperros:* un bloque o zona a tratar que alcanzaba algo más de 4.162 hectáreas.

*Paraje Natural Alto Guadalquivir:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Paraje Natural Laguna Grande:* no existen masas de pinar y por tanto no existen rodales incluidos en el PLI contra la procesionaria.

*Parque Natural Sierra de Andújar:* Se incluyeron un total de 6 bloques o zonas a tratar, cada una de ellas integrada por diversos rodales, que en conjunto alcanzaban una superficie aproximada de 14.514 hectáreas.

Estas actuaciones están pendientes de llevarse a cabo, a la espera de la concesión de la autorización preceptiva por parte de la Administración General del Estado (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamación en Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En el caso al que se refiere la presente iniciativa parlamentaria, una vez que se presentó la queja en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones se inició el procedimiento establecido para estos casos y fue contestada el 25 de febrero de 2016.

Se recabaron todos los informes necesarios, tanto de la Unidad de Gestión Clínica de Pediatría, la Unidad de Urgencias Clínica de Urgencias Pediátricas, así como del celador y vigilante de seguridad que intervinieron en el caso, al igual que con las organizaciones sindicales, para establecer medidas para favorecer la seguridad en el área de las urgencias gineco-pediátricas.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a virus del Zika**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La Consejería de Salud viene trabajando desde hace meses en coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante enfermedades transmitidas por vectores, que incluye, entre otras enfermedades la procedente del virus Zika.

Anteriormente a que el día 1 de febrero de 2016 la Organización Mundial de la Salud declarara la enfermedad transmitida por el virus Zika de importancia internacional, en nuestro país se publicó la primera evaluación de riesgo, concretamente el día 20 de enero de 2016.

Esta información y su posterior actualización del día 4 de febrero de 2016 fue remitida inmediatamente a los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud y a los equipos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía, ya que al ser una enfermedad emergente es muy importante la sensibilización de los profesionales sanitarios, lo que facilita la detección precoz de los casos. También se remitió a los profesionales un documento de preguntas y respuestas sobre la enfermedad por el virus Zika elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Junto con el Ministerio y el resto de Comunidades Autónomas y el Instituto Carlos III se elaboró un protocolo de vigilancia de la enfermedad. El objetivo fundamental de este protocolo era detectar precozmente los casos importados y autóctonos para establecer las medidas de prevención y control necesarios.

También se participó en la revisión del protocolo de actuación para los especialistas en ginecología y obstetricia en relación a la detección de las posibles complicaciones asociadas a la infección por virus Zika durante el embarazo.

Ambos protocolos fueron también distribuidos a todos los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud y a los equipos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía.

El Laboratorio de Microbiología del Hospital Virgen de las Nieves de Granada fue capacitado para realizar el diagnóstico de confirmación de cualquier caso sospechoso en nuestra Comunidad.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo centro de salud en Santiponce (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En el momento actual se está estudiando la inclusión de esta actuación en un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla, que también incluirá la construcción de otros centros en la provincia.

Se ha revisado recientemente por parte del Servicio Andaluz de Salud el Programa Funcional de este futuro centro para adaptarlo a las actuales necesidades sanitarias de la zona. Entre su cartera de servicios contará con clínica de adultos y pediátrica, cirugía menor y sala de lactancia.

Por estar aún en fase de estudio el futuro Convenio, no es posible concretar en este momento los plazos de inicio, ejecución de la obra y puesta en marcha del centro, que por parte de la Consejería de Salud se considera como una actuación prioritaria.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ruidos y contaminación acústica que provoca la actividad de los ferrys en el Puerto de Motril**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que, considerando sus competencias, esta Consejería ya adoptó las medidas necesarias para abordar el problema; realizó el estudio acústico, lo trasladó a la autoridad competente, y ha solicitado información sobre las medidas adoptadas para la resolución del mismo.

Añadir que el pasado 4 de marzo, la Dirección del Puerto de Motril informó de la aprobación del proyecto y su presupuesto, que permitirá la conexión eléctrica a Puerto de los ferrys que atracan en los muelles de Costa y Levante y, en consecuencia, el apagado de sus motores auxiliares durante su estancia. La Autoridad Portuaria afirma estar realizando las gestiones oportunas que permitan la finalización del plan de inversiones durante el presente año 2016.

18 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación de nuevos grados en la Universidad de Granada, paralizados desde 2010**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 26 de abril de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de indicarle que, en primer lugar, sería conveniente matizar algunas de las afirmaciones que realiza en su exposición de motivos, porque la Junta de Andalucía no anunció la implantación como un hecho cerrado sino como una posibilidad ya que, el mapa al que se hace referencia se elabora en 2010 haciendo una proyección a futuro, con horizonte en el curso 2012/2013, de las titulaciones universitarias oficiales que podrían incorporarse a la oferta de las Universidades Públicas de Andalucía conforme al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior y de acuerdo a la regulación establecida por el Real Decreto 1393/2007, en el que se establecía la nueva ordenación académica.

La citada implantación de este mapa, informada favorablemente por el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades el 9 abril de 2010, fue condicionada ya en aquel momento al cumplimiento de las garantías de calidad y viabilidad académica; a la disponibilidad de recursos humanos y materiales adecuados por parte de las Universidades andaluzas; y, por tanto, al resultado de una revisión del mismo, que debía realizarse en 2012.

Tal revisión, en la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, concluyó con la necesidad de hacer una revisión de las propuestas de los planes de estudio de aquellas enseñanzas incluidas en el horizonte del curso 2012/2013, fundamentalmente las que tuvieran condicionada su total implantación a la contratación de nuevo profesorado, todo ello por la prohibición de incorporar nuevo personal en el sector público establecida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el caso concreto de la Universidad de Granada, el mapa previsto en 2010 preveía la implantación de cuatro nuevos Grados: el Grado en Biotecnología, el Grado en Energías Renovables, el Grado en Estudios Asiáticos y el Grado en Periodismo, este último condicionado a la evaluación previa de la adaptación del Grado de Comunicación Audiovisual. De los cuatro previstos se ha implantado el Grado de Biotecnología

con dos menciones en el curso académico 2014/2015. En relación al Grado en Estudios Asiáticos, la Universidad de Granada incorporó las materias propias de estudios asiáticos en el Grado de Lenguas modernas y sus literaturas y lo complementó con un máster. En cuanto al Grado de Periodismo, y habida cuenta de las dificultades mencionadas en el punto anterior, la Universidad de Granada optó por la implantación de un máster de periodismo digital. Finalmente, en cuanto al Grado de Energías Renovables, está en estudio a la espera de cuál es la evolución de las condiciones de plantilla y del propio mapa de titulaciones de esta institución académica.

En general, como consecuencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se prohibió la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, lo que supuso no poder incorporar personal docente e investigador a las universidades, lo que ha limitado la implantación de nuevas titulaciones. Y durante los años sucesivos se ha continuado con estas limitaciones, a través de las Leyes de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2013, 2014 y 2015, que han continuado con las restricciones en las ofertas de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

En este sentido, es la Universidad de Granada, dentro de su autonomía y teniendo en cuenta las limitaciones indicadas anteriormente, el organismo que tiene que realizar el diseño de los planes de estudio de las titulaciones que quiera implantar en su universidad y remitirlo al correspondiente Ministerio para su verificación.

Sevilla, 15 de abril de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,

Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a utilización portal sistemas de información del Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En las instituciones sanitarias públicas de Andalucía, los portales son instrumentos para comunicar y difundir información que puede ser de interés para los profesionales sanitarios. Con esta finalidad es normal utilizar esta herramienta para informaciones concretas que puedan ser útiles a los profesionales.

En el caso que se plantea en esta iniciativa parlamentaria, se utilizó este sistema de información ya que se entendía que era de interés para los profesionales, conocer la puesta en marcha de un medio de transporte público para acceder al hospital.

La noticia fue retirada del portal de sistemas de información al día siguiente de haber tenido lugar la reunión informativa.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos menores del SAS en 2014**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

El número de contratos menores realizados por el Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2014 fue de 46.851.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación Decreto 209/2001**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La Consejería de Salud, junto con profesionales y sociedades científicas, está trabajando en la actualidad para definir los procedimientos, técnicas y tiempos de garantía, para su inclusión en el Anexo I del Decreto 209/20012 del procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno.

Con esta finalidad, se constituyó un grupo de trabajo formado por facultativos de referencia en esta materia que están analizando la situación en los distintos centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la iniciativa parlamentaria 10-16/POC-000387, sustanciada el día 29 de marzo de 2016 en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pudiéndose consultar el vídeo de la sesión en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000297, respuesta a la Pregunta escrita relativa a privación servicio sanitario en El Pedroso (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La atención a urgencias en el Consultorio de El Pedroso en la provincia de Sevilla se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de Constantina, ubicada en el Hospital de Alta Resolución de Constantina. El horario de atención urgente es desde las 15 horas a las 8 horas del día siguiente y durante las 24 horas los sábados, domingos y festivos.

De ello se deduce que hay atención médica en horario de tarde. Asimismo, durante los fines de semana, los profesionales de enfermería se desplazan al domicilio del paciente para atender las asistencias programadas y evitar el desplazamiento de los usuarios.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del Centro de Salud en la zona sur de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000303 HASTA LA 10-16/PE-000306**

En relación a las cuestiones planteadas en sus iniciativas parlamentarias, puedo informarle lo siguiente:

- En cuanto se refiere al centro de salud de la Zona Sur de Jerez de la Frontera, como sabe, se crea como resultado de la planificación sanitaria realizada en la zona donde se ubica, y procede del desdoblamiento de la actual Unidad de Gestión Clínica de San Telmo. En estos momentos se está procediendo a la reordenación de los cupos de médicos y de enfermería que se asignarán al nuevo Centro.
- El centro de salud de La Milagrosa se pondrá en marcha en este año 2016, tal como anunció la Presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de balance de gobierno. Asimismo también y anunciado por la Presidenta de la Junta se pondrá en marcha durante este año 2016 el centro de salud de la Zona Sur de Jerez.
- Como en el resto de municipios de la Comunidad, seguiremos analizando los indicadores que puedan determinar la incorporación de nuevas infraestructuras sanitarias, en función de cambios demográficos, accesibilidad, etc.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión inicio de las obras del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000303 HASTA LA 10-16/PE-000306**

En relación a las cuestiones planteadas en sus iniciativas parlamentarias, puedo informarle lo siguiente:

- En cuanto se refiere al centro de salud de la Zona Sur de Jerez de la Frontera, como sabe, se crea como resultado de la planificación sanitaria realizada en la zona donde se ubica, y procede del desdoblamiento de la actual Unidad de Gestión Clínica de San Telmo. En estos momentos se está procediendo a la reordenación de los cupos de médicos y de enfermería que se asignarán al nuevo Centro.
- El centro de salud de La Milagrosa se pondrá en marcha en este año 2016, tal como anunció la Presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de balance de gobierno. Asimismo también y anunciado por la Presidenta de la Junta se pondrá en marcha durante este año 2016 el centro de salud de la Zona Sur de Jerez.
- Como en el resto de municipios de la Comunidad, seguiremos analizando los indicadores que puedan determinar la incorporación de nuevas infraestructuras sanitarias, en función de cambios demográficos, accesibilidad, etc.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ubicación del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000303 HASTA LA 10-16/PE-000306**

En relación a las cuestiones planteadas en sus iniciativas parlamentarias, puedo informarle lo siguiente:

- En cuanto se refiere al centro de salud de la Zona Sur de Jerez de la Frontera, como sabe, se crea como resultado de la planificación sanitaria realizada en la zona donde se ubica, y procede del desdoblamiento de la actual Unidad de Gestión Clínica de San Telmo. En estos momentos se está procediendo a la reordenación de los cupos de médicos y de enfermería que se asignarán al nuevo Centro.
- El centro de salud de La Milagrosa se pondrá en marcha en este año 2016, tal como anunció la Presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de balance de gobierno. Asimismo también y anunciado por la Presidenta de la Junta se pondrá en marcha durante este año 2016 el centro de salud de la Zona Sur de Jerez.
- Como en el resto de municipios de la Comunidad, seguiremos analizando los indicadores que puedan determinar la incorporación de nuevas infraestructuras sanitarias, en función de cambios demográficos, accesibilidad, etc.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del centro de salud en la zona este “La Milagrosa” en Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-000303 HASTA LA 10-16/PE-000306**

En relación a las cuestiones planteadas en sus iniciativas parlamentarias, puedo informarle lo siguiente:

- En cuanto se refiere al centro de salud de la Zona Sur de Jerez de la Frontera, como sabe, se crea como resultado de la planificación sanitaria realizada en la zona donde se ubica, y procede del desdoblamiento de la actual Unidad de Gestión Clínica de San Telmo. En estos momentos se está procediendo a la reordenación de los cupos de médicos y de enfermería que se asignarán al nuevo Centro.
- El centro de salud de La Milagrosa se pondrá en marcha en este año 2016, tal como anunció la Presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de balance de gobierno. Asimismo también y anunciado por la Presidenta de la Junta se pondrá en marcha durante este año 2016 el centro de salud de la Zona Sur de Jerez.
- Como en el resto de municipios de la Comunidad, seguiremos analizando los indicadores que puedan determinar la incorporación de nuevas infraestructuras sanitarias, en función de cambios demográficos, accesibilidad, etc.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio obras Centro de Salud de Madre de Dios en las antiguas bodegas Diez Mérito de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La Consejería de Salud incorpora permanentemente nuevas infraestructuras sanitarias en las distintas áreas geográficas de nuestra Comunidad, en base al análisis de las necesidades sanitarias de las mismas, derivadas de la mejora de la accesibilidad a los servicios, de cambios demográficos o de otros indicadores que así lo determinen.

Este es el caso de Jerez de la Frontera, en el que tras analizar las necesidades sanitarias existentes y a fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de atención primaria, durante el presente año 2016 se van a poner en marcha los centros de salud de La Milagrosa y Jerez Sur, tal como anunció la Presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso ante el Parlamento de balance de gobierno del año 2015.

Con la incorporación de estos centros se incrementan de forma significativa los servicios de atención primaria en la ciudad de Jerez de la Frontera lo que redundará en la accesibilidad de los usuarios a los mismos y una mejor distribución en el conjunto del municipio.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Las Anchuricas de Santiago de la Espada (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000321 Y 10-16/PE-000323**

Con respecto la información solicitada en las iniciativas de referencia, le indico que se encuentra recogida en la respuesta conjunta ofrecida a su señoría el 4 de abril de 2016 a las siguientes iniciativas: desde la 10-16/PE-000074 a la 10-16/PE-000086.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de la Novia de Santiago de la Espada (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000321 Y 10-16/PE-000323**

Con respecto la información solicitada en las iniciativas de referencia, le indico que se encuentra recogida en la respuesta conjunta ofrecida a su señoría el 4 de abril de 2016 a las siguientes iniciativas: desde la 10-16/PE-000074 a la 10-16/PE-000086.

26 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para acciones culturales que potencien la participación de personas jóvenes***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información aportada por el centro directivo competente, entre los años 2009 y 2015 han participado 20 personas jóvenes andaluzas residentes en el exterior en el programa “Desenaja”, certamen organizado y convocado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones Consejo de Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información aportada por el centro directivo competente, el Consejo de Comunidades Andaluzas es un órgano legal creado por el artículo 39 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, cuyo Reglamento de Organización y Funcionamiento fue aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero.

El artículo 4 del mencionado Reglamento, en referencia al artículo 41 de la Ley 8/2006, regula su composición, estableciendo que entre sus miembros figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de los municipios y provincias andaluzas con presencia significativa de población residente en el exterior, de los colectivos andaluces de personas retornadas y de las comunidades andaluzas en el exterior.

El Consejo de Comunidades Andaluzas se reúne en Pleno y en Comisión Permanente, y la duración del mandato de sus miembros será coincidente con la duración de la legislatura. De este modo, el inicio de cada legislatura da lugar a la configuración de un nuevo Consejo. Tras la disolución del Parlamento de Andalucía y hasta que se renueva la composición del Consejo de Comunidades Andaluzas, continua en funciones su Comisión Permanente, al efecto de velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno.

En este sentido, entre los años 2009 y 2015 el Consejo de Comunidades Andaluzas en el exterior se ha reunido en las siguientes ocasiones:

El 20 de enero de 2009 se celebró la Sesión Constitutiva del VII Pleno del Consejo en la Iglesia del Monasterio de la Cartuja de Sevilla. Asimismo, el 30 de noviembre de 2009 tuvo lugar la reunión constitutiva de la Comisión Permanente en el citado monasterio, reuniéndose el 1 de diciembre en Sesión Ordinaria el Pleno del Consejo en el Pabellón de Italia de la capital andaluza. El coste de dichas reuniones ascendió a 28.293,64 euros y se realizó con cargo a la aplicación 234.02 del programa presupuestario 31K del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el año 2010, la Comisión Permanente se reunió el 29 de noviembre en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla, celebrándose el 30 de noviembre el Pleno en Sesión Ordinaria en el Pabellón de Italia, fecha

en la que también tuvieron lugar la Comisión de Trabajo sobre “Juventud y Comunidades Andaluzas” y la Comisión de Trabajo sobre “Retorno”. El coste de dichas reuniones fue de 17.705,11 euros y se efectuó con cargo a la aplicación 234.02 del programa presupuestario 31K del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 28 de noviembre de 2011 tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente en la Consejería de Gobernación y Justicia, mientras que el Pleno se celebró en Sesión Ordinaria el 29 de noviembre del mismo año en el Pabellón de Italia. El coste de estas reuniones se elevó a 13.443,55 euros y se llevó a cabo con cargo a la aplicación 234.02 del programa presupuestario 31H del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como consecuencia del proceso electoral que tuvo lugar el 25 de marzo, en 2012 se inició el proceso electoral para dar comienzo a un nuevo mandato en el Consejo de Comunidades Andaluzas, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las comunidades andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas.

Durante dicho periodo, la Comisión Permanente del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas continuó en funciones a fin de velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo, siendo informado por la Administración andaluza de las actividades realizadas en materia de comunidades andaluzas en dicho año.

Tras dicho proceso electoral, el 19 de noviembre de 2013 se celebró la Sesión Constitutiva del VIII Consejo de Comunidades, en el Palacio de San Telmo, quedando constituida también su Comisión Permanente en dicha sesión. El coste de estas reuniones fue de 10.784,61 euros, siendo efectuado con cargo a la aplicación 234.00 del programa presupuestario 82A del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2014 tuvieron lugar en el Palacio de San Telmo las reuniones de las distintas comisiones de trabajo aprobadas en la sesión anterior del Pleno y que se agrupan en la Comisión de Trabajo sobre Normativa, la Comisión sobre Ayudas Públicas y la Comisión sobre la Tarjeta de Andaluz/a en el Exterior. Estas reuniones han supuesto un coste de 6.806,53 euros con cargo a la aplicación 234.00 del programa presupuestario 82A del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalmente, el 17 de febrero de 2015, se reunió la Comisión Permanente del VIII Consejo de Comunidades Andaluzas en el Palacio de San Telmo, una vez había sido disuelto el Pleno del mismo, como consecuencia de la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía. El coste de las reuniones del Consejo de Comunidades Andaluzas en este año ha sido de 10.717,86 euros y se ha efectuado con cargo a la aplicación 234.00 del programa presupuestario 82A del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones actividades didácticas a Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000341,  
10-16/PE-000347, 10-16/PE-000348 Y 10-16/PE-000352**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por el centro directivo competente, las actividades y las subvenciones concedidas a las comunidades andaluzas entre los años 2009 y 2015 se encuentran publicadas en las sucesivas memorias de actividades de Comunidades Andaluzas, publicadas en la página Web de la Junta de Andalucía.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Comunidades Andaluzas, prevista para la próxima sesión constitutiva del IX Consejo de Comunidades Andaluzas, órgano de carácter legal creado por el artículo 39 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo y en cuya composición figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de los municipios y provincias andaluzas con presencia significativa de población residente en el exterior, de los colectivos andaluces de personas retornadas y de las comunidades andaluzas en el exterior.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas fondos bibliográficos Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000341,  
10-16/PE-000347, 10-16/PE-000348 Y 10-16/PE-000352**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por el centro directivo competente, las actividades y las subvenciones concedidas a las comunidades andaluzas entre los años 2009 y 2015 se encuentran publicadas en las sucesivas memorias de actividades de Comunidades Andaluzas, publicadas en la página Web de la Junta de Andalucía.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Comunidades Andaluzas, prevista para la próxima sesión constitutiva del IX Consejo de Comunidades Andaluzas, órgano de carácter legal creado por el artículo 39 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo y en cuya composición figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de los municipios y provincias andaluzas con presencia significativa de población residente en el exterior, de los colectivos andaluces de personas retornadas y de las comunidades andaluzas en el exterior.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para cursos y conferencias en universidades de los territorios donde existen Comunidades Andaluzas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000341, 10-16/PE-000347, 10-16/PE-000348 Y 10-16/PE-000352

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por el centro directivo competente, las actividades y las subvenciones concedidas a las comunidades andaluzas entre los años 2009 y 2015 se encuentran publicadas en las sucesivas memorias de actividades de Comunidades Andaluzas, publicadas en la página Web de la Junta de Andalucía.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Comunidades Andaluzas, prevista para la próxima sesión constitutiva del IX Consejo de Comunidades Andaluzas, órgano de carácter legal creado por el artículo 39 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo y en cuya composición figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de los municipios y provincias andaluzas con presencia significativa de población residente en el exterior, de los colectivos andaluces de personas retornadas y de las comunidades andaluzas en el exterior.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones culturales a Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000341, 10-16/PE-000347, 10-16/PE-000348 Y 10-16/PE-000352

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por el centro directivo competente, las actividades y las subvenciones concedidas a las comunidades andaluzas entre los años 2009 y 2015 se encuentran publicadas en las sucesivas memorias de actividades de Comunidades Andaluzas, publicadas en la página Web de la Junta de Andalucía.

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Comunidades Andaluzas, prevista para la próxima sesión constitutiva del IX Consejo de Comunidades Andaluzas, órgano de carácter legal creado por el artículo 39 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces y Andaluzas en el Mundo y en cuya composición figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de los municipios y provincias andaluzas con presencia significativa de población residente en el exterior, de los colectivos andaluces de personas retornadas y de las comunidades andaluzas en el exterior.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y  
Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios y dotaciones previstas en el Hospital Comarcal de La Línea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La cartera de servicios del nuevo Hospital de La Línea estará conformada por las prestaciones de un hospital comarcal de sus características, que coincide con las ahora existentes, sin menoscabo de la evolución en el tiempo.

- Cuidados Críticos y Urgencias
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Física y Rehabilitación
- Medicina Interna
- Pediatría
- Salud Mental
- Anestesiología y Reanimación
- Cirugía General y Digestiva
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Dermatología y Venereología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Urología
- Análisis clínico
- Anatomía patológica
- Laboratorio de Hematología y Hemoterapia
- Radiodiagnóstico
- Resonancia Nuclear Magnética
- Farmacia hospitalaria
- Medicina preventiva y salud pública
- Hospital de Día Médico
- Unidad de desintoxicación hospitalaria
- Hospital de Día Quirúrgico.

Sevilla, 12 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colapso Hospital Regional de Málaga, antiguo Carlos Haya**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En la sesión del Pleno celebrado el día 7 de abril de 2016 tuve ocasión de contestarle a una pregunta Oral en Pleno similar en todos los términos a esta iniciativa escrita.

En mi respuesta le expliqué como desde la Consejería de Salud se ponen en marcha Planes de Alta Frecuentación para garantizar una asistencia sanitaria adecuada en aquellos momentos en que la demanda asistencial es mayor, como consecuencia de determinadas patologías estacionales.

Asimismo le indiqué los refuerzos que se pusieron en marcha en el Hospital Regional de Málaga, para atender el incremento de demanda, y el carácter puntual de las cuestiones que planteaba en su iniciativa, que no obedecen a situación de colapso en el Hospital; situación que no se ha producido en ningún momento.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusiones del retraso de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Según consta en sus Estatutos, la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, es una entidad de carácter turístico, cultural y educativo, sin ánimo de lucro, creada por la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación de Cádiz. Tiene personalidad jurídica propia desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el registro de fundaciones. Actualmente, tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración Pública de la Junta de Andalucía (Título III, Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, Capítulo III Entidades instrumentales privadas).

La Consejería de Turismo y Deporte forma parte del Patronato de la Fundación, que está integrado por una Junta General y un Comité Ejecutivo, y del que también forman parte la Diputación de Cádiz, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como representantes de las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en materia de ganadería, cultura y formación ocupacional, y un representante del Ministerio competente en materia de defensa.

Esta Consejería colabora activamente en la financiación de dicha Fundación. En tal sentido, anualmente se conceden subvenciones nominativas a la misma para cubrir parte de los gastos que genera, y de lo que habría que destacar que, aún siendo distintas las Administraciones que forman parte del Patronato de la Fundación, únicamente la Junta de Andalucía mantiene su esfuerzo por colaborar con esta entidad.

Para el año 2016, la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre figura nominativamente en el Capítulo IV del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2016, aprobado por Ley 1/2015, de 21 de diciembre. En el estado de gastos del citado Presupuesto se prevé una transferencia corriente a favor de la indicada Fundación por un importe de 2.118.796,00 euros. Esta subvención, como se ha señalado anteriormente, cubre un porcentaje de los gastos de personal de la Fundación, que para el año 2016 se ha previsto que se elevarán a 3.240.000,00 euros.

Este importe consignado en el Presupuesto de la Junta de Andalucía se articula y se hace efectivo mediante la concesión de una SUBVENCIÓN NOMINATIVA a la señalada institución. En este año 2016 se

han generado algunas dificultades para tramitar esta subvención, debido a que para que esta Consejería pueda asumir este compromiso de gasto, se ha de estar necesariamente a lo establecido en el artículo 17 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 6 de noviembre de 2015, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2015.

Pese a ciertos retrasos producidos en los dos primeros meses del año 2016 en el abono de las nóminas del personal de la Fundación, se han realizado todos los esfuerzos necesarios para regularizar esta situación.

Esta Consejería ha instado a la Dirección Gerencia de la Fundación a elaborar un Plan de Viabilidad de la institución en el que se pongan de manifiesto medidas encaminadas al ajuste de los costes actuales de la Fundación y al incremento de los ingresos necesarios para alcanzar el objetivo de viabilidad del funcionamiento de la misma.

En todo caso, esta Consejería considera fundamental mantener el esfuerzo para dar continuidad a la labor desarrollada por la Fundación. No obstante, no debe olvidarse que la intensidad de la crisis económica que se ha atravesado en estos últimos años y las políticas de austeridad a ultranza a que ha estado sometido el Gobierno andaluz han dado lugar a un escenario económico y social ciertamente muy delicado. Además, el proceso de consolidación fiscal que se ha diseñado por el Gobierno de España en su última Ley de Presupuesto está exigiendo un nuevo esfuerzo a las Comunidades Autónomas mediante la reducción del objetivo de déficit público hasta el -0,7% del PIB regional.

Con todos estos precedentes, la Consejería de Turismo y Deporte hará todos los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de todos los empleados públicos adscritos a esta Consejería, entre los que se encuentran los empleados de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de patrocinio de Cetursa Sierra Nevada con Audi**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La Consejería de Turismo y Deporte conoce los contratos de patrocinio firmados por CETURSA SIERRA NEVADA, S.A. sobre los que se formula esta iniciativa. Hay que señalar que se concretan en dos documentos porque, para optimizar los resultados, se hacen con la marca y con el concesionario:

Paquete de patrocinio: "Automóviles turismo y todo terreno"

Denominación: "Patrocinador Oficial de la Estación de Esquí de Sierra Nevada":

– 1 de marzo de 2016. Volkswagen-Audi España, S.A., importadora para la venta y distribución de los vehículos de la marca Audi.

– 2 de marzo de 2016. NUCESA, concesionario oficial en Granada de las marcas Audi, Volkswagen y Vehículos comerciales Volkswagen.

Esta Consejería valora positivamente dichos contratos, que tienen como objetivo principal la reducción de costes como consecuencia de la cesión de coches por derechos de publicidad en la Estación de Sierra Nevada.

Además, hay que tener en cuenta que, por convenio colectivo, todos los trabajadores de Cetursa Sierra Nevada tienen incluido el transporte desde Granada hasta Pradollano. Se responde además a esta obligación con convenio con transporte individual y/o colectivo, según las necesidades de los trabajadores, horarios y tareas a realizar.

Cetursa Sierra Nevada asume en su totalidad el servicio diario de autobuses que suben y bajan, 5 veces al día con horarios frecuentes, para que los trabajadores no tengan que esperar y puedan conciliar de forma adecuada su vida familiar/personal y laboral.

Además, Cetursa Sierra Nevada dispone de otros vehículos (dependiendo del año y necesidades) que son cedidos por la citada marca a través de su división en España y del concesionario de la misma en Granada, a cambio de un contrato de publicidad, reduciendo por tanto este gasto, pues además el acuerdo incluye seguros, mantenimientos y averías. Este año, en concreto, 22 vehículos con tracción 4x4 todoterreno de

distintas características y funcionalidades (SUV, PICK UP, furgonetas) son utilizados por los directores de área, jefes de equipo y departamento, así como equipos de trabajadores que tienen horarios o necesidades de movilidad y transporte específicos.

Está previsto que la marca refuerce este servicio de vehículos durante la celebración de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017.

Dicha marca, además, patrocina la pista de slalom gigante de Borreguiles, que incluye la grabación en vídeo y su descarga a través de la página web [sierranevada.es](http://sierranevada.es) y el servicio de tracking diario de los usuarios del forfait y tracking histórico para los clientes del Club de Fidelización.

Este tipo de contratos son habituales en el conjunto de estaciones de esquí españolas, con esta marca y otras similares. En nuestro caso, en líneas generales, se firman desde el año 1990 y suponen un ahorro importante para Cetursa Sierra Nevada. En este sentido, cabe destacar que no hay estación de esquí en el mundo que favorezca la movilidad de sus trabajadores de forma tan flexible como Sierra Nevada, que cuenta además con habitaciones para que puedan dormir en caso de problemas en carreteras.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la plantilla de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Según consta en sus Estatutos, la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, es una entidad de carácter turístico, cultural y educativo, sin ánimo de lucro, creada por la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación de Cádiz. Tiene personalidad jurídica propia desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el registro de fundaciones. Actualmente, tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración Pública de la Junta de Andalucía (Título III, Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, Capítulo III Entidades instrumentales privadas).

La Consejería de Turismo y Deporte forma parte del Patronato de la Fundación, que está integrado por una Junta General y un Comité Ejecutivo, y del que también forman parte la Diputación de Cádiz, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como representantes de las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en materia de ganadería, cultura y formación ocupacional, y un representante del Ministerio competente en materia de defensa.

Esta Consejería colabora activamente en la financiación de dicha Fundación. En tal sentido, anualmente se conceden subvenciones nominativas a la misma para cubrir parte de los gastos que genera, y de lo que habría que destacar que, aún siendo distintas las Administraciones que forman parte del Patronato de la Fundación, únicamente la Junta de Andalucía mantiene su esfuerzo por colaborar con esta entidad.

Pese a ciertos retrasos producidos en los dos primeros meses del año 2016 en el abono de las nóminas del personal de la Fundación, se han realizado todos los esfuerzos necesarios para regularizar esta situación.

Esta Consejería ha instado a la Dirección Gerencia de la Fundación a elaborar un Plan de Viabilidad de la institución en el que se pongan de manifiesto medidas encaminadas al ajuste de los costes actuales de la Fundación y al incremento de los ingresos necesarios para alcanzar el objetivo de viabilidad del funcionamiento de la misma.

En todo caso, esta Consejería considera fundamental mantener el esfuerzo para dar continuidad a la labor desarrollada por la Fundación. No obstante, no debe olvidarse que la intensidad de la crisis económica que

se ha atravesado en estos últimos años y las políticas de austeridad a ultranza a que ha estado sometido el Gobierno andaluz han dado lugar a un escenario económico y social ciertamente muy delicado. Además, el proceso de consolidación fiscal que se ha diseñado por el Gobierno de España en su última Ley de Presupuesto está exigiendo un nuevo esfuerzo a las Comunidades Autónomas mediante la reducción del objetivo de déficit público hasta el -0,7% del PIB regional.

Con todos estos precedentes, la Consejería de Turismo y Deporte hará todos los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de todos los empleados públicos adscritos a esta Consejería, entre los que se encuentran los empleados de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de La Carolina (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En la actualidad en la provincia de Jaén existen tres Centros Hospitalarios de Alta Resolución en funcionamiento: Sierra de Segura, Alcaudete y Alcalá la Real, además de otro en construcción como es el caso de Sierra de Cazorla.

Estos centros han permitido acercar a los ciudadanos de la provincia de Jaén a unos servicios sanitarios de calidad y basados en la Alta Resolución, reduciendo al mínimo las estancias hospitalarias y potenciando las consultas de acto único.

La prioridad de la Consejería de Salud es en todo momento garantizar la asistencia sanitaria a toda la población. Es este objetivo el que marca la planificación y la programación de nuevas infraestructuras, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de cada momento.

En base a estas circunstancias vamos incorporando nuevos centros sanitarios, si los cambios demográficos o los estudios de necesidades sanitarias así lo determinen. Entre estos centros a incorporar se encuentra el Hospital de Alta Resolución de La Carolina.

Sevilla, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

El contrato de ejecución de obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla se encuentra en situación de suspensión, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 28 de marzo de 2016, debido a la tramitación de una modificación del contrato, que afecta a las actuaciones que se han de realizar en la urbanización de la parcela para la finalización de las obras. Actualmente se está concluyendo la propuesta técnica definitiva de dicha modificación. Las previsiones de finalización de obra se estiman para el primer trimestre de 2017.

Sevilla, 11 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del centro de salud San Roque Sur**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Las obras de construcción del centro de salud de San Roque Sur en Cádiz han sido financiadas mediante la subvención concedida al amparo del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Diputación Provincial de Cádiz, firmado el 17 de julio de 2003 para la construcción de una serie de centros de salud en distintas localidades de la provincia de Cádiz.

La cantidad aportada por el Servicio Andaluz de Salud al amparo de dicho convenio ha sido de 868.570 euros, que incluye también adquisición de mobiliario y equipamiento.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al estado del centro de salud de Camposoto (Cádiz)***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Las obras del centro de salud de Camposoto en San Fernando se encuentran paralizadas y actualmente se está tramitando la resolución del contrato por mutuo acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y la empresa contratista adjudicataria del mismo.

Una vez se resuelva el contrato original y se liquide el mismo, se procederá según la disponibilidad presupuestaria a contratar un nuevo proyecto de terminación de las obras y posteriormente se licitaría el expediente de ejecución de finalización de las mismas.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Bornos (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000418 Y 10-16/PE-000420**

El nuevo centro de salud está finalizado en lo que se refiere a la ejecución de la obra. En la actualidad se está en la fase de autorización y legalización de sus instalaciones.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000419, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos para la construcción del nuevo centro de salud de Guadalcazín de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Las obras de construcción del centro de salud de Guadalcazín de Jerez de la Frontera han sido financiadas mediante la subvención concedida al amparo del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Diputación Provincial de Cádiz, firmado el 27 de enero de 2009 para la construcción de una serie de centros de salud en distintas localidades de la provincia de Cádiz.

El importe aportado por el Servicio Andaluz de Salud, al amparo de dicho convenio ha ascendido a la cantidad de 601.000 euros.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Bornos (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000418 Y 10-16/PE-000420**

El nuevo centro de salud está finalizado en lo que se refiere a la ejecución de la obra. En la actualidad se está en la fase de autorización y legalización de sus instalaciones.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del nuevo centro de salud de Trebujena (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

El centro de salud al que se refiere la iniciativa parlamentaria se encuentra en fase de finalización de obra y de los procedimientos de autorización de las instalaciones.

Sevilla, 18 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos para la construcción del nuevo centro de salud de Trebujena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Las obras de construcción del centro de salud de Trebujena han sido financiadas mediante la subvención concedida al amparo del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Diputación Provincial de Cádiz, firmado el 27 de enero de 2009 para la construcción de una serie de centros de salud en distintas localidades de la provincia de Cádiz.

El importe aportado por el Servicio Andaluz de Salud, al amparo de dicho convenio ha ascendido a la cantidad de 1.625.000 euros.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos para la construcción del centro de salud de La Barca de la Florida**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Las obras de construcción del centro de salud de La Barca de la Florida han sido financiadas mediante la subvención concedida al amparo del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Diputación Provincial de Cádiz, firmado el 17 de julio de 2003 para la construcción de una serie de centros de salud en distintas localidades de la provincia de Cádiz.

El importe aportado por el Servicio Andaluz de Salud, al amparo de dicho convenio ha ascendido a la cantidad de 700.270 euros.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000425, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la villa turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa reseñada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte se remite a lo establecido en el Decreto 5/2015, de 13 de enero, en concreto al contenido de su Anexo II (BOJA núm. 15, de 23 de enero de 2015).

[http://juntadeandalucia.es/boja/2015/15/BOJA15-015-00016-911-01\\_00062189.pdf](http://juntadeandalucia.es/boja/2015/15/BOJA15-015-00016-911-01_00062189.pdf)

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro de salud de Villalba del Alcor (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En Villalba del Alcor existe un consultorio local, perteneciente a la Zona Básica de Salud de La Palma del Condado del Distrito Condado-Campiña.

La población usuaria del consultorio es de 3.473 personas y cuenta con dos médicos de familia, dos enfermeras de familia, un pediatra compartido con la localidad de Manzanilla, un enfermero gestor de casos, un trabajador social, una matrona de la Unidad de Gestión Clínica de La Palma que atiende también a otros consultorios de la zona y un auxiliar administrativo.

El consultorio atiende a los usuarios de lunes a viernes de 8 a 15 horas y la atención urgente se presta en el propio consultorio en el mismo horario. A partir de las 15 horas las urgencias son atendidas en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de la Palma del Condado, con una crona de 11 minutos.

La atención urgente en el Distrito cuenta con dos ambulancias en la zona de La Palma del Condado y dos equipos móviles con base en San Juan del Puerto y Bollullos Par del Condado que en coordinación con el 061, dan cobertura a toda la comarca del Condado las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

La población de Villalba del Alcor, cuenta por tanto en la zona básica de salud en la que se encuentra con la totalidad de servicios de Atención Primaria.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al servicio de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En los últimos años se han venido realizando actuaciones de ampliación y remodelación en el servicio de urgencias en el Hospital Juan Ramón Jiménez, que han supuesto una mejora en la calidad de la atención ofrecida a los usuarios de este centro hospitalario y en concreto del servicio de urgencias.

A finales de 2009 se concluyó la remodelación integral de la Unidad de Urgencias, que supuso su ampliación en más de 1.000 metros cuadrados y la reforma completa de la antigua superficie, para mejorar y modernizar los espacios asistenciales y de atención a los ciudadanos.

La ampliación de la superficie de la Unidad de Urgencias, supuso pasar de 1.719 metros cuadrados a 2.794 metros cuadrados, que afectaron especialmente a las áreas de observación, que duplicaron su espacio y asimismo los puestos asistenciales. También el área de consultas se amplió, pasando de 12 a 18 y la zona de resucitación cardiopulmonar que duplicó su capacidad con la dotación de dos puestos más. Las salas de espera pasaron de tres a cinco.

Ya más recientemente, en concreto en el verano de 2015 se pusieron en funcionamiento las nuevas instalaciones materno-infantiles y también en ese momento se ampliaron y remodelaron en su totalidad las urgencias de obstetricia y ginecología y las de pediatría, que siguen circuitos completamente diferenciados del resto de la atención urgente.

En obstetricia y ginecología, el área de urgencias se encuentra anexa a los nuevos paritorios contando con un nuevo quirófano obstétrico, dos nuevas consultas y dos nuevas salas de observación, para un mejor seguimiento de las mujeres. En las urgencias de pediatría se incrementaron el número de consultas, los espacios y las camas de observación, así como los puestos de administración de aerosolterapia, de 4 a 8, duplicando también la capacidad de las salas de espera.

Las mejoras incorporadas en las urgencias pediátricas han permitido además de la ampliación del área de consultas externas, la creación de un nuevo Hospital de Día Pediátrico con una sala de espera específica que evita ingresos de menores en determinados procesos diagnósticos y terapéuticos, así como la atención

de las urgencias pediátricas por facultativos especialistas de pediatría. Se han creado también un mayor número de puestos neonatales, y una nueva zona de aislamiento con seis boxes individuales.

En cuanto se refiere a los recursos humanos, se han incorporado especialistas en pediatría, y se ha duplicado el personal de enfermería del área de urgencias, así como una consulta de enfermería de triaje específica para pediatría.

Sevilla, 22 de abril de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

